

**PLAN DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD HUMANA 75-CIEN, UN
ANÁLISIS DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BOGOTÁ. ESTUDIO DE CASO
UPZ LAS CRUCES**

LINA MARÍA SERRANO MALDONADO

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTA D.C., 2015**

“Plan de intervención en seguridad humana 75-cien, un análisis desde la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en Bogotá. Estudio de caso UPZ las Cruces”

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Lina María Serrano Maldonado

Dirigido por:

Robinson Caicedo

Semestre II, 2015

A mi familia, amigos, por acompañarme en este proceso.

AGRADECIMIENTOS

La presentación de este trabajo de grado es el espacio ideal para agradecer a todas aquellas personas que fueron parte de este proceso, pues es el significado de la culminación de una etapa de mi vida en donde tuve la fortuna de contar con muchas personas que aportaron y enriquecieron a mi crecimiento personal como profesional.

A mi familia en general por todo el apoyo incondicional que me dieron para terminar mi carrera, a mi Josecito por siempre creer en mí y apoyarme en todas mis locuras, a mi madre por impregnarme gran parte de su disciplina, a mi mamá Sarita por enseñarme a ver siempre el lado positivo de la vida y no rendirme ante ninguna circunstancia, a mi mamá Olguita por su ternura y comprensión.

A mis hermanos Miguel, David y Jerónimo por ser mi motor; a Alex por sus enseñanzas; Cecy por su alegría; a mis tías Glori, Angelita, Dori, Mery, Ginna y Mary; tíos Fabio, Bill, Carlos, Miguel; primos, Silvia, Nadia, Pau, Sari, Sofi, Isa, Lau, Juanda, por sus consejos e incondicional apoyo. Ustedes familia son lo más importante y gracias a ustedes hoy soy lo que soy.

También, no puede faltar esa familia que uno escoge a lo largo del camino, amigos que sé que seguirán presente con el pasar de los años. A María, Pao, Marie, Dani, Moni y Jessy por ser esas compinches que todo lo saben y siempre seguirán cualquier disparate que se me ocurra. También a todos esos amigos de la carrera que seguramente nos encontraremos más adelante, Ale, Mapis, Xavier, Checho, Adri, Nico, Jairi, Sebas y todos los politolocos que escogimos esta linda profesión como proyecto de vida. Al mono Titi por su apoyo, su intensidad porque escribiera y terminara mi tesis, por su amor y complicidad.

A mi director de tesis Robinsson Caicedo por su confianza y enseñanzas. A Natalia Hernández directora del programa 75cien en la UPZ las Cruces y los demás funcionarios de la Secretaria Distrital de Gobierno por su apoyo en la recolección y análisis de la información.

Finalmente este logro también es para mi amor de cuatro patas que todas las noches era testigo del amor y desespero con esta tesis.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal, explicar la influencia de la línea de intervención de Seguridad Humana del plan 75-cien, en la seguridad ciudadana de la UPZ Las Cruces, con el fin de demostrar que la política pública no influye de manera significativa en la seguridad ciudadana de la UPZ Las Cruces, ante la participación casi nula de la Policía Nacional en el proyecto. A pesar de que la intervención focaliza el territorio y prioriza las necesidades sociales, el vacío que existe en el trabajo conjunto entre la Policía y la Secretaria Distrital de Gobierno, implica que no se establezcan acciones policivas que acompañen las estrategias de desarrollo humano para evitar o disuadir el delito. Por lo tanto a partir de la utilización del método cualitativo, se recolectaran datos de grupos focales, informes de las fuentes primarias y un diagnóstico de la línea de intervención, que permitan un análisis descriptivo y explicativo del fenómeno.

Palabras Claves:

Seguridad Ciudadana, plan 75-cien, UPZ Las Cruces, Secretaria Distrital de Gobierno, Policía Nacional.

ABSTRACT

The current research aims to explain the influence of the line of intervention of Human Security from the Plan 75-cien, on citizen security policy at Las Cruces UPZ, to demonstrate that the public policy does not have a big impact on citizen security at Las Cruces UPZ, as a result from a limited or null participation of the National Police in this project. Even though the intervention is focused on territory and social needs, the gap in the joint work of the Police and the District Department of Government, is translated in limited police actions to support human development strategies to prevent or deter the crime. In order to establish a descriptive and explanatory analysis of this phenomenon a qualitative methodology will be applied. Data will be collected from focal groups, primary source informs and a diagnosis about the progress of the intervention.

Key Words:

Citizen Security, plan 75-cien, Las Cruces UPZ, District Department Government, National Police.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PROCESO DE INTERVENCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA	4
1.1 Seguridad Ciudadana en América Latina	4
1.2 Seguridad Ciudadana en México	8
1.3 Seguridad Ciudadana en América Central	9
1.4 Seguridad Ciudadana en Sur América	15
1.5 Factores comunes	20
2. PLAN ESTRATEGICO 75CIEN COMO POLÍTICA PÚBLICA	21
2.1 Línea de intervención en Seguridad Humana – Plan 75cien	25
2.2 Consideraciones sobre la línea de intervención en Seguridad Humana – Plan 75cien	27
3. IMPACTO PLAN 75CIEN EN LA UPZ LAS CRUCES	29
3.1 Indicadores porcentuales UPZ Las Cruces	29
3.2 Estrategias de intervención UPZ Las Cruces	31
3.3 Impacto en la Seguridad Ciudadana de la UPZ Las Cruces	34
3.4 Informe CEACSC 2014	35
3.5 Encuesta de percepción localidad de Santa fe – Cámara de Comercio de Bogotá	37
3.6 Grupo focal, encuesta líderes de la comunidad UPZ Las Cruces	39
3.7 Respecto a la Seguridad Humana y la comunidad de la UPZ Las Cruces	43
CONCLUSIONES	46

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Tabla. Confianza en la Policía Centroamérica 2006-2010
- Anexo 2. Mapa. Priorización de UPZ Plan 75cien
- Anexo 3. Tabla. Balance Plan 75cien por UPZ-Homicidios
- Anexo 4. Encuesta. Encuesta de percepción sobre violencia, conflictividad y convivencia ciudadana UPZ las Cruces.
- Anexo 5. Entrevista. Transcripción Mesa de discusión Seguridad Human con la comunidad de la UPZ Las Cruces

LISTA DE SIGLAS

ALSF	Alcaldía Local de Santa fe
CAI	Centro de Atención Inmediata
CAMAD	Centro de Atención Móvil para Drogodependientes
CEACSC	Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana
DILE	Dirección Local de Educación
FDL	Fondo de Desarrollo Local
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IDRD	Institución Distrital de Recreación y Deporte
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
OEA	Organización de Estados Americanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SEGOB	Secretaría Distrital de Gobierno
TVP	Territorios de Vida y Paz
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UPZ	Unidad de Priorización Zonal

INTRODUCCION

Este estudio de caso pretende responder preguntas sobre la efectividad de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana respecto a la formulación e implementación de estas estrategias en el terreno. Específicamente, este trabajo genera su estudio en la estrategia de seguridad ciudadana presentado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para el año 2014, plan 75cien, delimitando su zona de estudio a la UPZ las Cruces, territorio que comprende los barrios Lourdes, San Bernardo y las Cruces.

A partir de lo anterior, la presente investigación tiene como propósitos particulares: describir los diferentes procesos en Latinoamérica de intervención de una política pública en seguridad ciudadana; a partir de esto, analizar el enfoque y la implementación del plan estratégico 75cien como política pública; así mismo, en lo que respecta al territorio priorizado, analizar las diferentes dimensiones de la Seguridad Ciudadana y el impacto del plan 75cien en la UPZ Las Cruces y finalmente explicar la influencia de la línea de intervención en Seguridad Humana del plan 75cien en este territorio.

En este orden de ideas es preciso aclarar, que aunque la investigación cuenta con estudios estadísticos, no se busca generar precisiones en este aspecto, por el contrario el desarrollo de este trabajo se hará exclusivamente bajo un enfoque cualitativo para explicar la formulación, implementación e impacto del plan 75cien y así mismo encontrar algunas de las falencias que existen a nivel general en Bogotá remitiéndose a los resultados arrojados por el caso de estudio.

Entendiendo que la formulación del plan 75cien parece estar enmarcada sobre enfoques teóricos consecuentes a programas realizados en diferentes países para mitigar el problema de la inseguridad ciudadana, esta investigación tiene como argumento de partida que la línea de intervención en Seguridad Humana del plan 75-cien influye de manera poco significativa en la seguridad ciudadana de la UPZ Las Cruces, ante la participación casi nula de la Policía Nacional en el proyecto. A pesar de que la intervención focaliza el territorio y prioriza las necesidades sociales, el vacío que existe en el trabajo conjunto entre la Policía y la Secretaria Distrital de Gobierno, implica que no se establezcan acciones

policivas que acompañen las estrategias de desarrollo humano para evitar o disuadir el delito. De esta manera se limita el impacto de la política pública al no contar con el apoyo de una de las instituciones que por excelencia es garante y desarrolla las estrategias de seguridad ciudadana a nivel macro y local.

En consecuencia, para descartar o corroborar el anterior argumento, la recolección de datos para esta investigación se realizó a partir de la combinación de una serie de elementos como fuentes académicas y teóricas, encuestas de percepción, encuestas sobre el impacto de la política, informes de instituciones estatales, informes de entidades no gubernamentales, entrevistas con la comunidad, grupos focales y mesas de acción comunal. A partir de este proceso, el investigador realizó un trabajo de campo basado en la interacción con la comunidad, los funcionarios públicos encargados de la implementación del plan 75cien en el terreno como policías designados en el CAI de las Cruces.

Con respecto al desarrollo del estudio, se generaron algunos cambios respecto al anteproyecto de grado, ya que la política estaba planeada para ser ejecutada por lo que restaba de la administración distrital es decir parte del año 2014 y 2015, desafortunadamente uno de los problemas más disidentes sobre la efectividad de los programas gubernamentales tienen que ver con la continuidad de los proyectos, en este caso el plan 75cien fue cambiado o adherido a las estrategias de un proyecto ya en curso llamado territorios de vida y paz, lo que influyó en que no se lograra hacer una evaluación periódica del impacto ni siquiera por un rango de 6 meses, pues aunque al proyecto que fue adherido el plan 75cien le permitieron seguir con algunas de las estrategias formuladas desde este plan, el enfoque de territorios de vida y paz se daba exclusivamente desde la noción preventiva, por lo que no era acorde con el principal argumento de que la política 75cien estaba formulada adecuadamente por combinar los dos enfoques de la seguridad ciudadana, el enfoque preventivo y el enfoque de control y castigo.

Ahora bien, a pesar de los múltiples problemas que el cambio de nombre y enfoque del plan trajo para la investigación, la importancia de la misma radica en varios aspectos. En primer lugar el aporte académico sobre políticas públicas en seguridad ciudadana, basados en un estudio de caso que permitió no solo el análisis estadístico que en la mayoría de ocasiones no muestra los problemas de fondo, sino también la interacción con la

comunidad, tratando de generar un proyecto integral que combinara las nociones académicas que por la naturaleza del tema durante los últimos años se escribe demasiado así como seguir corroborando la necesidad que tienen los gobiernos por entender las problemáticas a partir del entorno en las que estas se dan y no pensar los diferentes fenómenos sociales que estudia la seguridad ciudadana como un problema macro y homogéneo.

Así mismo, la importancia radica en establecer ciertos parámetros de seguimientos a esas políticas que a nivel nacional y local implementan para desarrollo social y garantías de seguridad, esto no basados en un estudio numérico sobre la reducción de homicidios o riñas en las calles, sino en los procesos sociales que adelantan las instituciones, encontrando sus ventajas como sus falencias, buscando aportar desde la academia un análisis para el mejoramiento de los procesos de política pública y por ende su impacto en la sociedad.

El presente estudio se ordena en tres capítulos. En el primero, se hace un análisis sobre diferentes políticas públicas en seguridad ciudadana implementadas por gobiernos latinoamericanos en los últimos años, estableciendo sus enfoques y en algunos casos entendiendo el impacto ante los diferentes fenómenos sociales que estas políticas han tratado de mitigar. El segundo capítulo, se basa en la evaluación de los elementos que debe tener una política pública en materia de seguridad ciudadana y como el plan 75cien desde su formulación cumple o no con esta clase de elementos propicios para el desarrollo efectivo de la política pública. Finalmente, el tercer capítulo muestra una serie de indicadores locales sobre la UPZ las Cruces y el impacto de la política pública a nivel comunitario a partir de las experiencias encontradas por el investigador en el trabajo de campo, así como el análisis de informes estadísticos de diferentes instituciones.

Se espera que el presente texto sirva al lector para entender más los fenómenos sociales que busca mitigar los enfoques de la seguridad ciudadana, así mismo generar un acercamiento sobre la realidad de muchas comunidades de Bogotá que sufren el fenómeno de inseguridad social y física a diario por las condiciones socioeconómicas que se generan en estos territorios.

1. PROCESOS DE INTERVENCION DE UNA POLITICA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA

Para describir los diferentes procesos de intervención en política pública en materia de seguridad ciudadana, es pertinente establecer que a nivel internacional se han generado diferentes mecanismos para implementar este tipo de políticas especialmente en las áreas urbanas. Se puede establecer así que el concepto de seguridad ciudadana tiende a ser un concepto contemporáneo, donde se logran identificar dos tipos de enfoques que han sido el marco para la generación de proyectos de política pública a nivel internacional.

De esta manera, el primer enfoque se centra en el papel estatal como factor determinante para garantizar la seguridad, priorizando su estudio en la solidez de los sistemas judicial y penal, la evolución y labor de los cuerpos policiales, enfocando esto en el castigo a la delincuencia. Por otro lado, el segundo enfoque, se centra en entender las causas que originan la delincuencia, para así realizar estrategias que mitiguen las fuentes del problema, estableciendo un trabajo preventivo para la generación de un desarrollo social equitativo.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de políticas públicas en este tema, es pertinente para el presente trabajo, establecer el análisis de casos que posean características similares en el contexto internacional. Por lo tanto, el análisis se centrara en ciudades de América Latina y los procesos de implementación de política pública en materia de seguridad ciudadana, así como el impacto de las mismas en la sociedad.

1.1 Seguridad ciudadana en América Latina

“América Latina y el Caribe es una de las regiones con más altos índices de violencia y delincuencia del mundo, situación que afecta el ejercicio efectivo de los derechos humanos y se convierte en un obstáculo serio para el desarrollo socioeconómico” (Luz i Álvarez 2014, pág. 33). Por lo anterior, es importante resaltar en primer lugar que el tema de Seguridad Ciudadana en América Latina ha tomado gran importancia desde las últimas

décadas, por un gran crecimiento de la violencia y criminalidad, que han significado que la mayoría de gobiernos de la región tengan dentro de su discurso político la necesidad de crear estrategias que mitiguen este fenómeno social y así mismo contribuya al desarrollo de la sociedad.

En términos de desarrollo histórico de políticas implementadas en la región en materia de seguridad ciudadana, se encuentran varios factores comunes que parecían ser la solución al problema, pero que realmente crearon otra serie de fenómenos en el afán de generar resultados en las tasas criminalidad a corto plazo. Estas primeras medidas se pueden entender en lo que se Sozzo (2007) establece como “el lenguaje del déficit”, el cual se ha centrado en aumentar el pie de fuerza policial, generar mayores demandas al aparato judicial como al penal, teniendo como consecuencia el aumento de procesos judiciales como de la población carcelaria, creando fenómenos como el hacinamiento y la sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios.

Por lo anterior, se encuentra que a partir de esta creencia, que la falta de seguridad responde al número de pie de fuerza policial, la seguridad privada, así como de la eficiencia y eficacia de los sistemas judicial y penal, es que se han generado los diferentes planes de gobierno en la región para mitigar el problema de inseguridad. Aun así, al centrarse en la efectividad que han tenido estas estrategias en América Latina, se puede analizar, que son pocos los avances que “se han logrado en materia de reducción del crimen y del delito en la región (salvo contadas excepciones) y, peor aún, el sentimiento de inseguridad parece difundirse y generalizarse, cobrando diferentes formas y alcanzando niveles cada vez mayores” (Dammert 2007, pág. 10).

Esta clase de fenómenos que han acompañado las diferentes estrategias gubernamentales en la región, han permitido entender que no solo el enfoque coercitivo genera resultados en esta materia. Por esta razón, el concepto de seguridad ciudadana empieza a democratizarse de manera significativa, para la generación de mecanismos para la participación ciudadana, así como la preocupación por prevenir el delito desde las nociones sociales.

En consecuencia, la planeación de políticas públicas de seguridad ciudadana han empezado a ser vistas desde una noción multidimensional, donde ya no solo participan las

instituciones estatales coercitivas, es decir la fuerza pública, sino que además empiezan a involucrarse diferentes instituciones enfocadas al desarrollo socioeconómico, como secretarías de salud, de integración social, de recreación, etc., así como organizaciones no gubernamentales.

Entendiendo de esta manera la crisis que se ha generalizado en la región, diferentes organizaciones internacionales han buscado concientizar y guiar a los gobiernos latinoamericanos en el ejercicio de implementar estrategias para mitigar este problema. Respecto a esto, se encuentran entre las organizaciones más destacadas en este tema, la Organización de Estados Americanos (OEA), así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las cuales han generado las convenciones más resientes para tratar en exclusividad los temas de seguridad ciudadana.

Por una parte se encuentran, “las dos reuniones de ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (mispa), celebradas en México en octubre de 2008 (mispa i) y en Santo Domingo en noviembre de 2009 (mispa ii)” (Luz i Álvarez 2014, pág. 36), en las cuales se buscó se empezaran a adoptar mecanismos para la implementación de políticas públicas para disminuir los índices de inseguridad en la región.

En la XLI Asamblea General de la OEA se aprobó la Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas (7 de junio de 2011), en la que se recordaron los compromisos de los Estados americanos para enfrentar la delincuencia, la violencia y la inseguridad en forma conjunta, solidaria, preventiva, integral, coherente, efectiva y permanente. (Luz i Álvarez 2014, pág. 36-37)

En cuanto a las estrategias implementadas por el PNUD en los últimos años, también se encuentra que el enfoque dado en sus diferentes informes se da a partir de la búsqueda de estrategias para el desarrollo humano. En este caso se debe hacer hincapié en que para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad ciudadana hace parte de un concepto más amplio que es la seguridad humana.

Por lo anterior, es importante aclarar cuáles son las inseguridades que se abarcan dentro del concepto de seguridad humana, las cuales al tener múltiples vertientes y focos de atención, pueden agruparse según el PNUD (1994) en siete categorías principales: la inseguridad económica, la alimentaria, la de salud, la del medio ambiente, la personal, la comunitaria y la política (pág. 28). Entendiendo que al suplir todas las necesidades para que

no existan esta clase de inseguridades, se estarían generando las bases para el desarrollo de la sociedad.

En este orden de ideas, también el PNUD (2009) establece que la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, ya que la “seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio– contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas” (PNUD 2009, pág. 31), por lo tanto, delimita la seguridad ciudadana en la seguridad personal específicamente, siendo entonces la seguridad humana un concepto mucho más amplio.

Ahora bien, a pesar de que quizá la seguridad humana abarca una mayor cantidad de índices, se debe entender la importancia que ejerce la seguridad ciudadana en todos los campos de este concepto macro. Referenciando entonces a partir del estudio realizado por el PNUD (2009), se puede argumentar en primer lugar, que la seguridad ciudadana es la base para la seguridad humana, ya que la condición de estar vivo significa la noción más básica para poder disfrutar de las diferentes oportunidades, como el aprovechamiento del patrimonio, la adquisición de cualquier bien o servicio, así mismo, la violencia o el despojo criminal generan una condición de inseguridad también para disfrutar de estas nociones de dignidad, libertad y aprovechamiento del patrimonio.

En segundo lugar, la seguridad ciudadana garantiza el cumplimiento del “contrato social”, buscando que podamos vivir en sociedad sin destruirnos. En tercer lugar, la seguridad ciudadana busca garantizar los derechos humanos fundamentales, los cuales “son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limitan la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles” (PNUD 2005, pág. 16), por lo tanto también desde la seguridad ciudadana es que se garantiza el cumplimiento de los derechos humanos.

En cuarto lugar, se destaca que es la protección contra el crimen la razón misma de ser del Estado, por lo tanto desde la seguridad ciudadana se combate el crimen, generando una necesidad de seguridad a la ciudadanía como un derecho fundamental para su

desarrollo, en este caso entonces se habla de la protección y garantía jurídica y penal contra el crimen. Finalmente y no menos importante, la seguridad ciudadana se refiere a la libertad como factor esencial para el desarrollo humano, esto enmarcado desde la noción de delito, entendiendo que:

En efecto: un delito es un acto deliberado de un ser humano en perjuicio abusivo de otro ser humano. El delito es una “opción” o una oportunidad para quien lo comete, pero es precisamente la opción que un ser humano debe descartar porque destruye injustamente las opciones del otro. El delito es una opción indeseable y su mejor antídoto es la existencia de alternativas legítimas. (PNUD 2009, pág. 32)

De esta manera, se muestra como a partir de los estudios realizados por el PNUD, se han generado una serie de observaciones sobre la importancia que toma el concepto de seguridad ciudadana en la actualidad, especialmente para los gobiernos latinoamericanos en la búsqueda de generar desarrollo en sus sociedades.

1.2 Seguridad Ciudadana en México

Se puede establecer que como principal característica en el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en México, estas se encuentran estrechamente asociadas con el concepto de seguridad humana, entendiendo esto desde un enfoque más hacia el ciudadano, la seguridad de la gente, una seguridad sustentada a partir del desarrollo humano. “En otras palabras, la seguridad ciudadana le concede mayor atención a la vida y la dignidad humanas, es decir, una concepción ciudadano-céntrica que supera la definición tradicional de naturaleza restringida y centrada únicamente en el poder y el dominio estatales” (Ramos 2005, págs. 34-35).

En este orden de ideas, la comprensión del concepto de seguridad ciudadana empieza desde el concepto de seguridad nacional. De esta manera, se puede argumentar que para los años 80’s el término de seguridad estaba supeditado a la concepción militar y a los intereses nacionales, lo que dejaba un vacío en cuanto al carácter personal que posee la seguridad y la responsabilidad Estatal que se posee con esta individualidad. Por lo tanto durante los últimos años se empieza a adoptar “una nueva teoría de seguridad que incluya en un rango mucho más amplio las relaciones entre fenómenos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales

que bosqueje las acciones que pueden tomarse para lograr la seguridad en todos esos frentes” (Ramos 2005, pág. 40).

En este orden de ideas, se encuentra que aun en la actualidad las políticas en materia de seguridad ciudadana están plasmadas en los planes de gobierno para el desarrollo, enmarcados los principios en la Ley de Seguridad Nacional, donde:

“De acuerdo con la Ley de Seguridad Nacional, las acciones y políticas que tienen como propósito preservar la Seguridad Nacional se rigen por los principios de legalidad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación, respeto a los derechos humanos, así como a sus garantías individuales y sociales” (Centro de Investigación y Seguridad Nacional [CISEN] 2014).

Adquiriendo a partir de esta ley, algunos de los preceptos que la seguridad ciudadana, como lo son las garantías individuales, el respeto a los derechos humanos y las garantías sociales para el desarrollo integral de la sociedad. En consecuencia, dentro de esta misma corriente, el Estado Mexicano ha creado un principio de la ley llamado “Seguridad Nacional y Seguridad Pública”, desde el cual se buscan generar políticas que puedan prevenir, perseguir y sancionar las infracciones así como la reinserción social de los delincuentes, buscando salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. (CISEN 2014a)

En un ámbito más delimitado y para responder a las amenazas locales, es hasta el año 2014 que se crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de fomentar la seguridad ciudadana, utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia, fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, avanzar en el uso de tecnologías y mantener una sociedad protegida ante riesgos. (Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana [CES] (s.f)).

En consecuencia, con la creación de esta comisión se enmarcan las directrices de lo que serán las políticas públicas a nivel local en materia de seguridad ciudadana a partir de cuatro enfoques principales: la creación de una Fuerza Especial de Seguridad, un enfoque de seguridad pública y tránsito, la participación ciudadana, la prevención del delito. (CES s.f)

1.3 Seguridad Ciudadana en América Central

En este apartado, es importante resaltar que por las amenazas comunes que han tenido que enfrentar los Estados de América Central, en cuanto a convertirse en corredor del narcotráfico y refugio para los traficantes, han desatado una serie de problemáticas internas que se centran en combatir dichas redes.

En este orden de ideas, se encuentra que “América Central se ha convertido en la zona clave de transbordo para el tráfico ilícito, pues pasa por allí casi el 90% de la cocaína destinada a EUA (...) hay aumentos alarmantes en asesinatos y brutalidad” (FRASER 2012, pág. 3), lo cual empieza a ser relacionado directamente con las problemáticas urbanas principalmente que se presentan en diferentes países de América Central, especialmente en países como Honduras, Guatemala y El Salvador.

Sin embargo, a pesar de considerar que el enfoque y el interés de crear políticas de seguridad ciudadana en estos países deberían estar supeditados a la voluntad política de cada Estado, se demuestra durante los últimos años que ha sido Estados Unidos quien ha enmarcado la importancia de generar sociedades fuertes que permitan reducir la inseguridad, buscando defender el Estado de Derecho a partir del desarrollo social y económico. Esto, puede ser demostrado a partir de:

Un reciente informe del BID-WOLA sobre asistencia para la seguridad ciudadana en América Central, muestra que EUA es el que otorga mayor asistencia no reembolsable (donaciones) en todos los rubros que hacen a la seguridad ciudadana, destacándose sus donaciones para “combatir el crimen organizado” (171.2 millones de dólares). Este monto es mucho mayor al donado por el gobierno de EUA para el fortalecimiento institucional (131.8 millones) o para la prevención de la violencia (65.8 millones). (Romano 2012, pág. 192)

Por otro lado, es importante también recalcar que después de los diferentes acuerdos de paz firmados tras varios años de guerras civiles en países como Guatemala, Honduras y El Salvador, se empieza a construir una noción social sobre la necesidad de generar un empoderamiento civil, más que seguir con la lógica del poder militar. A pesar de esto, se encuentra que durante la última década:

Honduras, El Salvador y Guatemala son los primeros, segundos y octavos en las tasas de homicidios intencionales registrados en el mundo en el 2011, con el agravante de

que - dada la alta impunidad - los responsables de crímenes violentos raramente son llevados ante la justicia; también, según el Centro para el Estudio de la Mujer, Guatemala y Honduras tienen la primera y segunda tasas más altas de feminicidios nacionales en América Central, a medida que más mujeres se convierten en víctimas y victimarias de la violencia del narcotráfico y el crimen organizado. (National Democratic Institute (s.f), párr. 2)

Así mismo, con la iniciativa de disminuir el aparato de la Fuerza Pública en estos países, se da un nuevo fenómeno, en donde policías y militares desempleados empiezan a ser reclutados en las bandas criminales o en las empresas de seguridad privada, generando nuevos focos de violencia y desigualdad.

Por lo anterior, los gobiernos del triángulo norte han empezado a crear programas para combatir de manera integral el problema de la inseguridad ciudadana. Uno de estos proyectos se conoce como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual contaba con el apoyo de países como Colombia, México y Estados Unidos para ampliar las estrategias en la zona. Esta estrategia incursionada en el 2011 “incluye 22 proyectos para afrontar la inseguridad ciudadana, donde se abarcan cuatro dimensiones principales: prevención, lucha contra la delincuencia, rehabilitación social y fortalecimiento institucional” (NDI (s.f), párr. 3).

En el caso del Estado Hondureño, es desde el ámbito nacional que se crean los ejes y lineamientos estratégicos de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana, “para favorecer la consolidación de una cultura de paz y seguridad ciudadana, sustentada en las potencialidades del contexto y del entorno local y nacional, para la construcción de un país más justo, equitativo, descentralizado y con plena participación de todos sus ciudadanos” (Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad 2008, pág. 30).

Así mismo y como ha sucedido en casi todos los casos en cuanto a los participantes y gestores de políticas públicas de seguridad ciudadana, se encuentra una gran responsabilidad en la Policía Nacional, en este contexto se han tratado de generar reformas para un proceso de consolidación y mejoramiento de la institución, ante la poca favorabilidad que ha tenido esta tras diferentes abusos contra la ciudadanía.

En este caso, igualmente la Política integral de Seguridad Pública y Ciudadana, establece la importancia de generar una mayor coordinación interinstitucional, buscando generar un trabajo simultáneo desde el ámbito internacional, nacional y municipal, para

reducir las tasas de homicidio y generar un mayor fortalecimiento de los castigos delictivos. De esta manera, generar un trabajo conjunto entre las instituciones para coordinar la participación ciudadana, los gobiernos locales, la policía, los sistemas judiciales y penales, sistemas de educación, programas de trabajo y posibles participaciones de organismos internacionales.

Esto implica por un lado, la ampliación y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la adecuación del marco jurídico de la seguridad pública, el fortalecimiento de instancias con participación internacional. A nivel nacional, se requiere el fortalecimiento interinstitucional de instancias como el CONASIN y la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia, etc. y por otro lado, la promoción, creación y fortalecimiento de redes de relaciones y de organización de la propia comunidad a nivel departamental, municipal y local con efectos en la prevención, denuncia e incluso en algún nivel de control sobre los delitos, como pueden ser los consejos y mesas de seguridad ciudadana departamentales y municipales. (Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad 2008, pág. 17)

En el caso del Estado de El Salvador, se encuentra que las políticas han estado enmarcadas en la delimitación de espacios prioritarios para intervención, esto lo demuestra la última intervención de plan estratégico de seguridad ciudadana, establecido en el 2014 bajo el nombre de “El Salvador Seguro”, el cual consiste en “cinco ejes y ciento veinticuatro acciones prioritarias, urgentes, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas” (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, pág. 3).

Este plan posee un estudio de carácter nacional a pesar de esto la priorización se ha dado en 50 municipios, con una duración en su implementación de corto plazo hasta 6 meses y largo plazo hasta 10 años. Igualmente en cuanto a quienes participaron en la formulación y ejecución de la política se encuentra que está en cabeza del “Estado, a través del Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y los Gobiernos Locales son los responsables de implementar el Plan El Salvador Seguro en asociación con las iglesias, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional” (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 2015, pág. 5), en este caso la intervención está enfocada a una noción de garantías para el desarrollo humano con la intervención de la empresa privada, así como de la reinserción de

pandilleros y miembros de las Maras a la vida civil por medio de las iglesias, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales etc.

Sin embargo, y como se ha caracterizado a lo largo de este trabajo, la noción y responsabilidad del poder fuerte del Estado debe acompañar esta clase de iniciativas, por lo tanto también la Policía Nacional Civil, participa como responsable de actividades como la necesidad de una reforma de ley para la regulación de armas de fuego, explosivos y artículos similares, la portación de armas, seguridad en el transporte público, en los municipios a intervenir.

En el caso del Salvador, se muestra una clara iniciativa por generar trabajo conjunto entre las instituciones, ya que formula una serie de acciones y problemáticas a intervenir, donde designa que instituciones tanto públicas como privadas serán las responsables de generar y mostrar resultados de las intervenciones municipales, generando un mayor trabajo conjunto en los pilares a conseguir.

A pesar que Nicaragua ha estado en medio de lo que denominamos la violencia del triángulo norte en Centroamérica, se encuentra que a diferencia de estos países, Nicaragua no posee una tasa tan alta de homicidios ni una percepción de inseguridad alta ante la ciudadanía.

Se encuentra que el enfoque del país ha estado dado hacia la participación activa de la policía en pro de la interacción con la comunidad y la participación ciudadana. De esta manera, “la Policía Nacional de Nicaragua ha sido pionera en Centroamérica organizando una serie de servicios de seguridad y protección a grupos específicos de interés sobre quienes usualmente se ejerce más violencia física y psicológica, y que también suelen estar en situación de mayor vulnerabilidad social y económica” (Meléndez 2013, pág. 14), por esta razón y no en vano la policía de Nicaragua es una de las policías con mayor confianza en Centro América.¹

En consecuencia, en el caso de Nicaragua se ha dado una fuerte influencia del enfoque de la policía comunitaria, estableciendo la necesidad de la participación ciudadana así como de las actividades necesarias para generar confianza en la institución policial,

¹ Ver Anexo 1. Tabla. Confianza Policía Centroamérica 2006-2010

encontrando que dentro de la región es el país que menos ha enfocado su política en temas de seguridad ciudadana a pesar del contexto regional en el que se encuentra.

El caso costarricense se puede argumentar que posee diferencias respecto al triángulo norte anteriormente descrito. En primer lugar se encuentra que al no poseer Fuerzas Armadas en el país, Costa Rica no poseía cuerpos especializados para la Seguridad y Defensa Nacional. Aun así en el ámbito interno si fue necesaria una institución policial que se ha caracterizado durante su historia por sus mínimos niveles de profesionalización, especialización y eficiencia técnica. Esto, en razón a que “el diseño del modelo policial costarricense se construyó pensando en evitar que su naturaleza, única institución armada en el país (dada la abolición del ejército), la convirtiera en una amenaza al conjunto de las instituciones democráticas” (Matul y Dinarte 2005, pág. 9).

Ahora bien, a pesar de no contar con unas Fuerzas Armadas, Costa Rica no ha sido ajena a la inseguridad, por esta razón y ante la política más reciente presentada en colaboración con el PNUD, se encuentra la propuesta de Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y promoción de la Paz Social, la cual posee cuatro líneas de intervención: Prevención, atención y protección, control y reparación y reintegración. (Presidencia de la Republica y PNUD 2010)

En consecuencia, a pesar de que Costa Rica cuenta con un escenario diferente en cuanto a la ola de violencia vivida en el triángulo norte y al no poseer un ejército encargado de la defensa y seguridad, sus políticas de seguridad se han enfocado notoriamente a un enfoque social, a pesar de esto y como se ha demostrado en todos los casos anteriores también la policía ha tenido que intervenir como ente estatal que posee el monopolio de la fuerza y genera garantías de seguridad. En esta ocasión no se encuentra un enfoque de inter-institucionalidad tan marcado como si se demostró en el Salvador y Honduras para la generación de resultados, aun así la intervención internacional si posee una gran dentro de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el país.

Finalmente, tanto en este caso como a nivel general en Centroamérica, la superación de olas de violencia, así como el enfrentamiento a amenazas globales como el narcotráfico y el crimen transnacional organizado, han generado que los Estados den una gran importancia a los temas de seguridad ciudadana, los cuales son enmarcados en políticas

tanto nacionales como locales, a cargo de instituciones fuertes como la policía e instituciones enfocadas al ámbito social como el Ministerio Público, Secretarías de Gobierno, de Salud, la empresa privada etc. Esto permite establecer que los enfoques en la actualidad de la política de seguridad ciudadana se enmarcan tanto en el desarrollo social como en la prevención y castigo del delito, lo que vale la pena preguntarse ahora es como las instituciones generaran mecanismos para que aquello que se formula como política en el papel, genere un verdadero impacto tanto en los índices de violencia y delito como en el desarrollo de la sociedad.

1.4 Seguridad Ciudadana en Suramérica

Al igual que en Centroamérica, los países de la región Suramericana se han caracterizado por grandes fenómenos asociados a la violencia y el delito, por esta razón durante las últimas décadas también el concepto de Seguridad Ciudadana ha tomado gran relevancia para la formulación de políticas públicas en este tema.

Es tan primordial el tema que desde los entes regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), se crea un estatuto del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de acciones contra la delincuencia transnacional organizada, el cual busca servir de ente consultor para la coordinación y cooperación entre los Estados Miembros. (Unión de Naciones Suramericanas (s.f))

Ahora bien, a pesar de generar mecanismos para las cuestiones regionales es a nivel interno de los Estados donde se generan las verdaderas políticas públicas para el impacto regional. Por esta razón es pertinente caracterizar algunas de las iniciativas que se adelantan en los diferentes países para contrarrestar el fenómeno de la seguridad ciudadana en América del Sur.

En cuanto a las políticas implementadas en Venezuela para contrarrestar la inseguridad ciudadana, se encuentra como lo establece Luis Gerardo Gabaldón (2008), que como en muchas ocasiones la medición de los niveles de delincuencia y violencia de las instituciones oficiales tiende a ser insuficiente, por lo tanto la pertinencia de las

intervenciones también van ligadas a los intereses institucionales por mostrar resultados en las actividades que respectan a su dependencia.

A pesar de esto, Gabaldón (2008), explica que Venezuela cuenta con un marco normativo en donde es incluido el concepto de seguridad ciudadana, siendo definido por el artículo 55 de la Constitución de 1999, “como un derecho de protección frente a situaciones de amenaza y vulnerabilidad y riesgo de la integridad física, la propiedad, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes” (pág. 3).

En el 2004 se empieza un Plan Piloto de Seguridad Ciudadana respecto a las necesidades locales, teniendo este una participación de instituciones como la Guardia Nacional y la policía, aumentando su pie de fuerza como estrategia de disuasión, estableciendo un enfoque de la seguridad a partir del uso de la fuerza. En el 2008 con el Plan Caracas segura, “el Ministerio del Interior y Justicia, replica el modelo anterior, concentrando el despliegue policial en determinadas localidades de área metropolitana que permitan irradiación y acceso a la periferia de zonas populosas definidas como de alta incidencia de delincuencia predatoria y violenta” (Gabaldón 2008, pág. 5).

Se encuentra de esta manera que las políticas de seguridad ciudadana han estado fuertemente influenciadas a partir del control policial, el uso de la fuerza y la disuasión, sin embargo, también se ha encontrado que con la participación de ministerios como el del Interior y Justicia también se han tomado medidas de carácter social. De esta manera, las líneas de intervención están enfocadas en cuatro ejes: Control de Armas de Fuego, desempeño policial, sistema de justicia pena y control familiar y escolar. Finalmente se puede argumentar que el enfoque de la política pública en Venezuela en materia de seguridad ciudadana se ha dado desde las reformas policiales, más que por intervenciones para el desarrollo humano.

En cuanto a las políticas implementadas en Ecuador, se encuentra que desde el año 2000 empieza un especial interés por los gobiernos locales para la generación de políticas en seguridad ciudadana enfocados en la participación comunitaria. De esta misma manera a nivel nacional se crea el Plan Nacional de Seguridad Integral, que tiene como línea de intervención un foco llamado Justicia y Seguridad Ciudadana. A partir de este lineamiento se hace un trabajo local para influencia nacional.

En consecuencia, dentro de esta línea del Plan nacional de Seguridad Integral, se encuentran dos enfoques. En primer lugar, se busca “una justicia oportuna, independiente y de calidad para todas las personas en el Ecuador, acompañada por la promoción de la paz social, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la garantía del libre ejercicio de cultos, y el mejoramiento del sistema de rehabilitación social” (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, pàg.16), este enfoque se centró entonces en las garantías para el Desarrollo humano y el ejercicio de las libertades, así como la búsqueda por establecer un sistema judicial solido que legitime el poder estatal.

En segundo lugar se encuentra el enfoque, desde la seguridad ciudadana y el orden público, el cual consiste en:

[...] una política de Estado destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de inseguridad y delincuencia, la protección a las víctimas del delito, un ambiente de orden y paz social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2011, pág. 17).

Por lo anterior, a pesar de ser el segundo enfoque dentro de la línea de intervención para una seguridad integral a nivel nacional, se encuentra también desde el enfoque preventivo, de generación de garantías sociales primando por encima de las labores de fuerza estatal, mostrando que a pesar que el fin es la disminución de la violencia y la criminalidad, esta se logra a partir de la calidad de vida que tengan sus ciudadanos.

Al igual que Ecuador, el Estado peruano se centra en un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, en este caso la política pública en seguridad ciudadana está basada en las directrices de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual establece las siguientes características:

[...] integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; intersectorial e intergubernamental, por comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y, universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. (Ministerio del Interior y Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana 2013, pág. 48)

De esta manera, se formula una política pública basada en “cuatro servicios esenciales, a saber, la prevención de los hechos delictivos, el control y la sanción de sus responsables, la rehabilitación y reinserción social de éstos, y la atención a las víctimas” (Ministerio del Interior y Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana 2013, pág. 48), esta política apunta a generar entornos seguros a partir de la renovación urbana y la recuperación del espacio público, en cuanto a lo social enfocarse en los problemas de violencia familiar, tasas de escolaridad, consumo de drogas y alcohol etc, así mismo busca la participación ciudadana con objetivo de servir de apoyo tanto a la policía como a la justicia. En el ámbito cultural toma una iniciativa de Antanas Mockus para la generación de una cultura ciudadana mediante campañas educativas masivas para la responsabilidad de la comunidad.

Finalmente y como se ha encontrado en la mayoría de las formulaciones de la política pública en seguridad ciudadana, existe el eje para la vigilancia y el control, esto a partir de despliegues policiales y de los serenazgos (Miembros del Organismo municipalidades para temas de seguridad), para la disuasión de la violencia y el delito.

“Brasil, como muchos otros países de la región, vive un escenario de crisis en la seguridad pública, con altas tasas de incidencia delictiva” (Cano 2006, pág. 137), así mismo, al igual que muchos países de la región las políticas de intervención en seguridad ciudadana tienden a formularse bajo el nombre de políticas en materia de Seguridad Publica.

Bajo este orden de ideas, las políticas en seguridad ciudadana son Implementadas desde el Plan Nacional de Seguridad Publica, en cabeza del Ministerio de Justicia, en cual se destaca la Secretaria Nacional de Seguridad Publica, en donde se han gestado planes principalmente para la reforma policial que afecta directamente la seguridad ciudadana, pues era para comienzos de siglo una de las policías con menor confianza en la región, esta iniciativa por lo tanto buscaba la reforma policial “para transformarlas en instituciones volcadas hacia la construcción de la paz, eficientes y respetuosas de los derechos humanos” (Instituto Ciudadanía 2002 pág. 19).

En cuanto al trabajo policial se encuentra que:

Cada una de las unidades de la federación (estados) tiene su propia policía civil y militar, de modo que existen en el país 54 cuerpos policiales de los estados. Estas fuerzas tienen, básicamente, las mismas atribuciones en todos los estados, pero las formas de ejecución del trabajo, los criterios adoptados, la formación, la gestión, la recolección, procesamiento y uso de la información, son realizados de modo diferente por cada cuerpo policial y aún por cada batallón de la policía militar o comisaría de la policía civil de un mismo estado. (Ribeiro 2008, pág. 6)

Por lo tanto, se demuestra una gran inclinación en la creencia del aparato fuerte del Estado ante las diferentes clases de policías con las que cuenta el Estado a nivel nacional, y lo que muchos académicos establecen es que es uno de los factores por los cuales se genera mayor corrupción dentro de la institución policial, por lo que la reforma es un punto prioritario para unificar y establecer la labor dese una policía conjunta.

En resumen, las políticas que pretenden influenciar en los índices que impactan la seguridad ciudadana sigue estando supeditada al trabajo de control y represión a la criminalidad, dejando de lado las cuestiones preventivas, aunque no por esto significa que no se realicen, en general se establece que es mayor la importancia que se le da a la labor policial que a la labor social.

En el caso particular de Chile, según Dammert (2005) este país ha sido el menos golpeado por las olas de violencia y criminalidad en Latinoamérica, a pesar de esto no significa que no posea problemas en seguridad ciudadana, por el contrario ha sido uno de los países con mayor interés en generar desarrollo académico sobre políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

En consecuencia, Dammert (2005) establece aquellos focos donde la seguridad ciudadana de Chile es precaria. En primer lugar describe la necesidad de generar un sistema integrado de información, en cuanto al involucramiento de todas las instituciones, judicial, penal y policiva. Así mismo, enfatizar en la creación de un sistema de encuestas unificado que permita generar estudios locales para intervenciones oportunas. En tercer lugar establece como prioritario tratar el fenómeno de la violencia juvenil y generar acciones preventivas para el mismo.

El enfoque represivo para enfrentar la delincuencia prioriza el encarcelamiento, lo cual constituye una forma convencional de solucionar el problema. Las nuevas corrientes de la doctrina y la legislación, en cambio, restringen la pena de prisión a los casos absolutamente necesarios, debido a que existen fundadas dudas respecto a la eficacia de la privación de libertad en el cambio conductual de los delincuentes. (López, 2000, pág. 43)

En este caso y al igual que en caso todos los países latinoamericanos establecer una reforma para mejorar los sistemas judicial y penal y además establecer mecanismos para el sistema penitenciario y la crisis carcelaria que se vive en la región.

1.5 Factores Comunes

Finalmente, ante la caracterización de algunos países de América Latina que han aportado desde la formulación de políticas públicas en Seguridad Ciudadana proyectos para el impacto a la violencia y la delincuencia se encuentran como se estableció al comienzo de este capítulo que existen dos tipos de enfoques, el primero basado en el Estado fuerte bajo la noción policial y la búsqueda del castigo y la disuasión del delito. El segundo basado en generar condiciones sociales para el desarrollo del individuo.

Así, se encuentra que algunos países buscan priorizar las zonas más afectadas por el delito y la violencia para intervenir a partir de estos enfoques, otros países lo consideran a nivel nacional y de impacto macro sin generar políticas locales. De la misma manera, los enfoques sociales van desde la educación hasta el emprendimiento empresarial y muchos de ellos están enfocados hacia la seguridad humana. Ahora bien, así mismo se encuentra la importancia de la policía en la mayoría de los Estados en este tema, aunque también se demuestra que durante los últimos años ha cobrado gran importancia la noción de trabajo conjunto entre las instituciones.

2. PLAN ESTRATEGICO 75CIEN COMO POLÍTICA PÚBLICA

Como se analizó en el anterior capítulo, las políticas públicas de seguridad ciudadana en Latinoamérica poseen diferentes enfoques para generar cierto impacto dentro de la sociedad, pero a pesar de contar con múltiples estrategias estos enfoques se basan en la prevención del delito y la violencia por medio del desarrollo social y la prevención del mismo por el fortalecimiento de los sistemas judicial, penal y policial.

En este orden de ideas, Colombia no ha tenido diferencias a los demás procesos descritos en el anterior capítulo, al igual que muchos países latinoamericanos el tema de seguridad ciudadana ha estado supeditado a la labor de la Policía Nacional y a nivel local se empiezan a generar proyectos para contrarrestar la inseguridad que aun azota notablemente el país y por lo tanto el desarrollo social de sus ciudadanos.

Ahora bien, para establecer un análisis sobre la pertinencia en las formulaciones de política pública, el presente trabajo se basara en el concepto desarrollado por Claudia Patricia Gómez Rojas (2006), en el cual plantea que:

Una política de seguridad ciudadana es un conjunto organizado y estructurado de acciones, que buscan generar situaciones, bienes y servicios públicos para satisfacer las demandas de los ciudadanos, transformar condiciones de vida, modificar comportamientos, generar valores o actitudes que se correspondan con la ley, la moral y la cultura propios de una comunidad. En este sentido toda política pública de seguridad ciudadana debe, por principio, responder a los problemas de inseguridad ciudadana, violencia, delincuencia y crimen que afectan a una comunidad, entendiendo éstos como problemas públicos, que como tal demandan una intervención desde el espacio público.

Por lo tanto, y basándonos en este concepto y en las directrices que Gómez (2006), establece como primordiales para la formulación, planeación y ejecución de una política pública de seguridad ciudadana, se analizara una estrategia que se plantea fuera de la institución tradicional que maneja estos temas en la ciudad de Bogotá como lo es la Policía, para centrarse el estudio en una estrategia de seguridad ciudadana presentada para el 2014 por parte de la Secretaria Distrital de Gobierno como lo fue el plan Distrital estratégico para la seguridad ciudadana “plan 75cien”.

Para este análisis, vale la pena establecer que aunque el énfasis de esta investigación se da en la línea de intervención de Seguridad Humana, se hará un análisis sobre la política

macro y su planeación, estableciendo sus fortalezas y debilidades para finalmente medir el impacto en el caso de estudio a desarrollar.

El plan 75cien busca generar impacto a partir de seis líneas de intervención: Infraestructura, creación de cultura de paz, reducción de la segregación social y fortalecimiento del tejido social, generación de empleo y apoyo a la economía popular; niñez y juventud constructora de paz y defensores de la vida y por último el plan establece una línea de intervención en seguridad humana la cual es definida como, una serie de estrategias que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades en sus diferentes dimensiones, a través de la acción intra, inter y trans institucional, así como la coordinación con el Plan cuadrantes, para la implementación de acciones policivas. (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana [CEACSC] 2014)

De esta manera, el objetivo general del plan 75cien es generar impacto a partir de la priorización de 75 barrios donde se concentra más del 52% de los homicidios en Bogotá. A partir de esta delimitación territorial, generar una serie de implementaciones, priorizando para cada zona cuál de las seis líneas de intervención, son pertinentes de aplicar. (CEACSC, 2014)

En este aspecto se puede analizar bajo lo estipulado por Gómez (2006), que una política pública en materia de seguridad ciudadana debe tener como eje principal una coordinación interinstitucional e intrainstitucional, con el fin de garantizar la no duplicidad de acciones que desgasta a las instituciones, así como la adecuada utilización de los recursos, la sostenibilidad de las acciones desarrolladas, para garantizar evaluaciones de impacto más certeras.

En consecuencia, “en toda política pública de seguridad ciudadana debe ser clara la articulación entre los componentes y acciones que desarrollan las instituciones vinculadas al tema”, es decir dividiendo las tareas adecuadamente para el mejoramiento de la labor institucional. En el caso del plan 75cien es en la línea de seguridad humana donde se establece la necesidad de un trabajo conjunto tanto a nivel interno con las demás dependencias de la Secretaria de Gobierno Distrital como con la Policía Nacional. En las demás líneas de intervención también participan diferentes instituciones pero dentro del marco de la planeación solo se identifica en este caso.

Como segundo parámetro Gómez (2006) establece la necesidad de una consustancialidad entre las políticas públicas de seguridad ciudadana y otras políticas públicas, ya que aunque la seguridad ciudadana está centrada en las cuestiones de la violencia y el delito, es una parte fundamental de la seguridad humana, por lo tanto debe tener relación con otras políticas de educación, salud, recreación, cultura, empleo, etc. En este caso y como ha sucedido en varios países se empiezan a combinar esas políticas de seguridad humana con las pretenden impactar en las tasas delictivas y de violencia, a partir de los resultados de las acciones preventivas.

En cuanto a lo plasmado en el plan 75cien se encuentran que líneas de intervención propias de esas campañas de educación, salud, recreación y cultura están dentro del proyecto macro de seguridad ciudadana. Entre estas líneas encontramos, iniciativas para la creación de cultura de paz, mecanismos para la reducción de la segregación social y fortalecimiento del tejido social, proyectos para la generación de empleo y apoyo a la economía popular, búsqueda de participación de la niñez y juventud constructora de paz y defensores de la vida.

En tercer lugar, una política pública de seguridad ciudadana debe poseer formas para la integración con otras políticas de seguridad ciudadana, ya que los fenómenos sociales que se buscan mitigar en este tema son tan grandes que las estrategias no pueden estar dadas por una sola institución. De esta manera, “la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana requiere, entonces, del trabajo coordinado e interinstitucional en múltiples frentes, de forma tal, que sea posible la interrelación entre diversas instituciones del Estado, representantes de la sociedad civil y la comunidad en general” (Gómez 2006, párr. 7).

En el caso de la formulación del plan 75cien se encuentra que cumple con estas características, al unir toda clase de proceso de intervención social, y establecer la necesidad de un trabajo conjunto con el plan cuadrantes de la Policía Nacional, por lo que se puede establecer que dentro de la formulación de esta estrategia se combinan esos dos enfoques, para más que trabajar individualmente complementarse en los impactos a la inseguridad ciudadana en Bogotá.

En este orden de ideas, el cuarto elemento que debe tener una política de seguridad ciudadana es la corresponsabilidad como principio rector de la política, las estrategias y las acciones en seguridad ciudadana, esto quiere decir que se debe entender la seguridad como un bien público, así mismo no debe ser vista como una responsabilidad exclusiva del Estado, por lo que la participación y la inclusión de grupos sociales se ve como algo primordial. Por lo tanto, estas políticas “deben articularse en torno al criterio de corresponsabilidad, entendido éste no sólo como una relación en dos vías que debe darse entre las autoridades en todos sus niveles, sino como una relación en dos vías que debe existir entre las autoridades, la sociedad y el individuo” (Gómez 2006, párr. 8).

A partir de lo anterior, se puede analizar que efectivamente el Plan 75cien también cuenta con una noción de corresponsabilidad, al hacer partícipes directos a diferentes sectores sociales de las áreas a intervenir. Ya más adelante en lo que respecta a la evaluación de la política se podrá establecer si realmente existe esa corresponsabilidad dentro de los programas.

Otro importante elemento tiene que ver con la generación de un capital social, en este caso Gomez (2006) argumenta, que este capital debe entenderse como la confianza, la ayuda reciproca de los individuos en sociedad, todo esto para generar acciones para beneficio mutuo.

Finalmente, se encuentra la importancia de la participación ciudadana como uno de los ejes centrales para la política pública en seguridad ciudadana, entendiendo que es difícil este eje por la delicadeza de los temas a tratar se generan varios dilemas sobre qué ciudadanos deben participar, para qué y de qué manera, lo que lleva a partir de las experiencias dadas en Latinoamérica a establecer que el ciudadano debe participar sin asumir un rol extremo de vigilantes o reguladores sociales, es decir sin tomar la seguridad y justicia por su propias manos sino por el contrario ser partícipe de todos los mecanismos para la prevención del mismo y apoyarse en las instituciones estatales para la seguridad.

En cuanto al precepto anterior, efectivamente el plan 75cien busca que las comunidades se empoderen de los proyectos y no solo al participar en las cuestiones sociales sino a involucrarse para generar entornos seguros.

2.1 Línea de Intervención en Seguridad Humana-Plan 75cien

A partir de lo analizado anteriormente sobre los principales aspectos que debería tener una política pública de seguridad ciudadana y lo que plantean las líneas de intervención del plan 75cien, se analizará a partir de las investigaciones realizadas por el autor de este trabajo la línea de intervención en seguridad humana del plan 75cien.

Nuevamente, es menester establecer la definición de la línea de intervención en seguridad Humana, entendiendo esta como, una serie de estrategias que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades en sus diferentes dimensiones, a través de la acción intra, inter y trans institucional, así como la coordinación con el Plan cuadrantes, para la implementación de acciones policivas. (CEACSC, 2014).

En este orden de ideas, es importante depurar el significado de esta definición y así mismo describir los procesos que se buscan realizar en esta línea de intervención al igual que establecer cuáles son las instituciones participes en la misma.

La primera dimensión se encuentra la acción intra insitucional, la cual es definida como acciones a nivel interno de la institución, son estrategias coordinadas dentro de las diferentes dependencias de la Secretaria de Gobierno Distrital. En este aspecto se busca generar impacto a partir de las siguientes estrategias: 1) priorizar el manejo y la ejecución del plan nombrando un director en cada UPZ, quienes se encargan del seguimiento de las acciones adelantadas a nivel interno. 2) Buscar acercamiento a organizaciones juveniles, para generar apoyo en actividades que ocupen el tiempo de esta población. Acompañamiento a grupos juveniles de las UPZ, apoyo en festivales y espacios de manifestaciones artísticas, esto a cargo de la Secretaria de Gobierno Distrital. 3) Organizar diferentes valoraciones con nutricionistas, como estrategia para la adición de micronutrientes a los alimentos que se ofrecen los jardines infantiles de Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), lo cual esta cargo de esta misma institución. 4) La creación de Jardines Infantiles a cargo de la SDIS. 5) La creación de equipos de respuesta para la identificación, caracterización y canalización efectiva del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas a cargo de la Secretaria Distrital de Salud (SDS). 6) La promoción de los Puntos por el Derecho a la Salud para orientar a la comunidad en situaciones de

aseguramiento y exigibilidad del derecho a la salud a cargo de la SDS. 7) La necesidad de una adecuada identificación de población habitante de calle interesada en estar incluida en los programas ofrecidos por la Secretaría de Integración Social por medio de la sub dirección de adultez a cargo de la SDIS. 8) Generar atención al Habitante de Calle, a través del CAMAD, Centro Día y Centro de Acopio de la Secretaria Distrital de Integración Social.

En este orden de ideas, la segunda dimensión de la línea de intervención en seguridad humana del plan 75cien, tiene que con las acciones interinstitucionales, las cuales son entendidas como el trabajo conjunto entre diferentes instituciones gubernamentales y la Secretaria de Gobierno de Bogotá para el desarrollo de los planes de acción priorizados en la línea de intervención en seguridad humana. En esta dimensión se generan múltiples intervenciones de carácter social, cultural, económico, y de esta manera también participan instituciones como Alcaldías locales, el Instituto de desarrollo rural (IDR), la Dirección local de educación (DILE), el Fondo de Desarrollo local (FDL), Caja de Vivienda Popular, Codensa con la Unidad Administrativa especial de servicios públicos.

En esta dimensión se encuentran estrategias como: 1) Cine Club al Parque (ALSF-SEGOB). 2) Subsidios económicos a población adulto mayor vulnerable (ALSF). 3) Adecuación a instalaciones recreo deportivas (IDRD-Alcaldía Local). 4) Inversión en apoyo profesional para niños con problemas de aprendizaje (ALSF). 5) Mecanismos para el acceso a educación superior, becas, convenios, créditos (SDE-DILE). 6) Acceso a educación básica primaria y secundaria para el adulto y el adulto mayor, programa de educación nocturna en el Colegio Antonio José Uribe (SDE y FDL). 7) Identificación de rutas escolares para la elaboración de los caminos seguros, socialización con comunidad educativa, Policía y entidades competentes en las acciones territoriales (SEGOB Y DILE). 8) Ayudas técnicas para población con discapacidad. (ALSF). 9) Construir la casa de la justicia. (Fondo de vigilancia y alcaldía local). 10) Profesionalización de Madres comunitarias (SED (DILE) y ALSF).

La tercera dimensión de este plan 75cien está basado en las acciones trans-institucionales, lo cual está definido desde la acción de terceros en coordinación con el plan

de la Secretaria Distrital de Gobierno, en esta sección se cuenta con la participación actores externos, tales como empresas privadas, universidades y la ciudadanía.

Finalmente y como una de las dimensiones más importantes de la línea de intervención en seguridad humana se encuentra la coordinación con el plan cuadrantes para implementación de acciones policivas. Esto significa trabajar en conjunto con una estrategia de la Policía Nacional de Colombia, la cual divide la ciudad en varias zonas, encargando a un grupo de mínimo seis uniformados la seguridad de la misma.

En cuanto a esta dimensión la participación es exclusiva de la Policía y del personal asignado al cuadrante que pertenezca a cada UPZ, a pesar de esto la única estrategia que se ha podido vislumbrar en este trabajo conjunto es la de la Identificación de rutas escolares para la elaboración de los caminos seguros, socialización con comunidad educativa, Policía y entidades competentes en las acciones territoriales y el lanzamiento de los caminos seguros con la comunidad.

2.2 Consideraciones sobre la línea de intervención en Seguridad Humana-Plan 75cien

Como ya se ha analizado en el anterior apartado de este capítulo, la formulación de la línea de intervención en seguridad humana combina los dos enfoques de las políticas públicas que se han desarrollado en materia de seguridad ciudadana en el aspecto latinoamericano descrito en el primer capítulo.

Por esta razón, podría deducirse que desde la formulación de la línea de intervención en Seguridad Humana, se cuenta con varios de los aspectos que Gómez (2006) establece como indispensables para una política pública en seguridad ciudadana, pues genera una corresponsabilidad con la participación ciudadana, un trabajo conjunto entre las instituciones, la búsqueda de un impacto social es decir la generación de un capital social, la valoración de la seguridad ciudadana como un bien público, etc.

Ahora bien, así como se establece en el papel y se plantea, no se puede asegurar que los proyectos y los trabajos conjuntos entre las instituciones se den a cabalidad, analizando que a grandes rasgos la política pública para temas de seguridad ciudadana Plan 75cien

tiene una adecuada formulación, es necesario centrarse en el impacto que la misma ha generado.

Este impacto será analizado a partir de la delimitación de una de las zonas intervenidas por este plan, ya que al tener un territorio tan grande como lo es la ciudad de Bogotá y con diferentes vulnerabilidades a partir de esa territorialidad, el caso de estudio en la UPZ Las Cruces, buscará evaluar la pertinencia y el trabajo en la realidad de esta línea de intervención en seguridad humana.

Por lo anterior poder establecer si a pesar de tener una formulación adecuada, el plan 75cien genera un verdadero impacto dentro de la sociedad, así mismo como actúan las instituciones para lograr los objetivos, si existe una verdadera complementariedad, trabajo conjunto y como se genera el desarrollo social dentro de esta población.

3. IMPACTO PLAN 75CIEN EN LA UPZ LAS CRUCES

A partir del análisis realizado en el anterior capítulo sobre la formulación del plan 75cien como política pública de seguridad ciudadana en Bogotá. El caso de estudio de esta investigación para evaluar el impacto de la política será una de las UPZ delimitadas que han sido intervenidas.

Específicamente para esta investigación se tomaran tres de los barrios delimitados bajo la denominación de la UPZ Las Cruces, que comprende los barrios de: Las Cruces, San Bernardo y Lourdes.²

Estos barrios a pesar de no presentar las tasas más altas de homicidio, hurtos, riñas, violencia familiar o de género, sí han sido por excelencia un “punto caliente” el cual concentra varios fenómenos que afectan la seguridad de Bogotá. Por ejemplo, según la Secretaria Distrital de Gobierno en estos barrios se han establecido grandes ollas de venta y consumo de drogas, recibiendo a diario un considerable y alarmante número de habitantes de calle que encuentran en estos barrios residencias de a peso para pasar la noche o simplemente utilizar estos sitios para el consumo de droga.

Adicionalmente por su ubicación cercana a otros puntos calientes de Bogotá, como algunos barrios en las localidades de los Mártires, la Candelaria y San Cristóbal, también se presentan casos de prostitución, así como la actuación de bandas delincuenciales y pandillas de diferentes barrios que se disputan el control de este territorio por la misma facilidad operativa ante el abandono Estatal y Distrital que por excelencia ha presentado esta zona de Bogotá. (Ideca, 2014)

3.1 Indicadores porcentuales UPZ Las Cruces.

Es menester establecer los parámetros por los cuales fue priorizada esta UPZ en el plan 75cien. Según la presentación de la Secretaria de Gobierno Distrital (2014), de las 19 UPZ que concentran los 75 barrios que concentraron el 51,2% de los homicidios registrados en Bogotá, la UPZ de las Cruces generaba un porcentaje de participación en este índice de 2,1

² Ver anexo 2. Mapa. Priorización UPZ Plan 75cien

%, encontrándose esta UPZ como una de las primeras en el rango con menor número de participación.

Así mismo este informe establece que en estas 19 UPZ se presentaron para el año 2013 el 56,9% de los homicidios de jóvenes entre los 14 y 26 años, teniendo la UPZ de las Cruces un porcentaje de participación de 2,2%. En este caso tampoco es uno de los casos más críticos sin demeritar que al ser una de las UPZ más pequeñas en cuanto a la extensión territorial y población a intervenir, estos porcentajes representan un aporte significativo al problema de la inseguridad en Bogotá.

En este mismo orden de ideas el informe de la Secretaria Distrital de Gobierno encuentra que de las lesiones comunes registradas en Bogotá, las 19 UPZ tuvieron una participación del 26,0%, de lo cual la UPZ las Cruces participa con un 0,5%.

Bajo estos mismos indicadores de inseguridad en la ciudad de Bogotá el informe arroja que de los hurtos a personas registrados, las 19 UPZ tuvieron un porcentaje de participación para el 2013 de 12,2%, en el cual la UPZ de las Cruces tiene una participación porcentual del 0,4, siendo esta una de los indicadores en los que más aporta al total del porcentaje en comparación con los anteriores indicadores.

De igual forma estas UPZ tienen un porcentaje de participación de 37% de los registros de violencia intrafamiliar y delitos sexuales de Bogotá, en este índice las Cruces participa con 0,7% siendo una de las 3 UPZ con menor aporte dentro del porcentaje final.

A partir de este informe también se encuentra que dentro de las 19 UPZ se concentra el 42,5 de los registros de violencia contra niños, niñas y adolescentes de Bogotá, lo cual UPZ las Cruces genera un aporte del 1,0%, estando también dentro de las tres UPZ con menos aporte al porcentaje total.

Respecto a esta línea de violencia en Bogotá se encuentra que el 31,0% de los registros de violencia contra adultos mayores en Bogotá se presentaron en estas 19 UPZ, sin que la UPZ las Cruces tenga participación en el porcentaje.

Así mismo, en las 19 UOZ se registraron el 41,2% de violencia entre parejas, teniendo las Cruces una participación de 0,8%, siendo una de las tres UPZ que menos aporta al porcentaje. Finalmente, el informe arroja que el 37,9% de los dictámenes

sexológicos en Bogotá se presentaron en las 19 UPZ, participando las Cruces con un porcentaje del 0,8%.

En consecuencia y como se había mencionado al comienzo de este capítulo, se demuestra que dentro de las áreas definidas en el plan 75cien, la UPZ de las Cruces no es una de las que presenta mayores porcentajes en indicadores como homicidios, violencia y diferentes tipos de delitos. A pesar de esto si es considerada un territorio a intervenir por las dinámicas y el aporte en la inseguridad en Bogotá.

3.2 Estrategias de Intervención UPZ Las Cruces

A partir de los indicadores anteriores, las diferentes instituciones han generado estrategias para disminuir este aporte que la UPZ de las Cruces genera a la ciudad de Bogotá, esto enmarcado bajo los parámetros de la línea de intervención en Seguridad Humana descrita en el anterior capítulo.

De esta manera se encuentra que para los últimos meses del año 2014, la línea de seguridad humana genero los siguientes proyectos a partir de las diferentes problemáticas encontradas en la zona:

- Problemas de iluminación para un entorno seguro: 1) Parque Las Cruces: cambiar luz de sodio por luz led, en el momento existen postes metálicos de 9m, postes de concreto de 10m, 8 postes republicanos fuera de servicio sobre la cra 7. 2) Polideportivo: Incorporar el alumbrado del predio al alumbrado de servicio público. 3) Cll 4 entre cra 10 y comuneros: No hay infraestructura de alumbrado público instalada, por obra de IDU sin entregar. Por tanto se debe instalar postes y luminarias según diseño aprobado. Entidades responsables: Codensa y UAESP.
- Presencia de Habitante de Calle: Entró a funcionar el Centro Día y se está realizando la mesa de Habitante de Calle, próximamente se inaugurará dentro de la localidad un Centro de Atención al habitante de Calle en la Cra 18 entre la Caracas y la Cll 13. Entidades responsables: Secretaria de Integración social.
- Necesidad de ayudas técnicas para población con discapacidad: Ayudas técnicas en salud. Entrega de ayudas técnicas para los beneficiarios de programas de salud

y/o población en condición de discapacidad (sillas de ruedas, audífonos, colchones anti escara, zapatos ortopédicos, medias para vena varice etc.). Entidades responsables: Alcaldía local.

- Deterioro del uso del espacio público (parques) debido a presencia de habitante de calle, consumo de sustancias psicoactivas etc: Cine Club al Parque con apoyo de Cinemateca a fin de re significar espacios, recuperar prácticas tradicionales, integrar a la comunidad y ofrecer alternativas para el empleo del tiempo libre. Entidades encargadas: Secretaria de Gobierno Distrital y Alcaldía local

- Altos índices de embarazos en adolescentes: Identificados 50 casos, el Hospital de Centro Oriente, en convenio con la Alcaldía Local, está poniendo implante subdérmico a las jóvenes y además se están haciendo jornadas de sensibilización. Entidades encargadas: Hospital de Centro Oriente y Alcaldía local.

- Bajo peso y desnutrición en la primera infancia: La Secretaría de Integración Social está realizando valoraciones. Entidades encargadas: Secretaria de Gobierno Distrital.

- Personas mayores vulneradas que no tienen ayudas económicas ni vivienda (paga diario e inquilinatos): Entrega de subsidios económicos a persona mayor proyecto 1157 de la ALSF. Entidades encargadas: Alcaldía local de Santa fe.

- Se requiere programas de deportes extremos: El proyecto local del DUNT, estará dando inicio muy pronto, en este momento se está adecuando el polideportivo de las Cruces con escenario de Parkourt. Entidades encargadas: IDRDR y Alcaldía local.

- Falta de Jardines Infantiles. Entidades encargadas: Secretaria de Integración Social.

- Falta de actividades para jóvenes: Apoyo en festivales y espacios de manifestaciones artísticas. Entidades encargadas: Secretaria de gobierno Distrital.

- Falta de apoyo profesional a niños, niñas y con problemas de aprendizaje. Entidades encargadas: Alcaldía local de Santa fe.

- Falta de acceso a la educación superior: La Secretaría de Educación del Distrito, abrió convocatoria para que los egresados del sistema educativo oficial de Bogotá puedan acceder a Subsidios y Créditos para estudiar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. Adicionalmente en el año 2014 se contó con un Convenio con la Universidad

Nacional para formación de competencias básicas para el ingreso a la Universidad. Por parte de la Secretaria de Educación Distrital existe un fondo de servicios educativos tanto para estudiantes como para egresados cuyo objetivo es dar continuidad en los procesos de formación profesional: técnico, tecnológico y profesional. Entidades encargadas: Secretaria de Educación Distrital.

- Los adultos y adultos mayores no han finalizado la primaria y la secundaria: Actualmente hay cobertura del 82,03% de la oferta registrada; se ha incrementado el número de matrícula con respecto al año 2013. Entidades encargadas: Secretaria Distrital de Gobierno y FDL.

Las estrategias que se han caracterizado anteriormente, fueron dadas para los últimos meses del año 2014, de las cuales algunas han sido ejecutadas y terminadas, así como otras siguen en curso de acción.

En cuanto al análisis de la política pública en seguridad ciudadana es importante establecer que dentro de la línea de intervención en seguridad humana, se demuestra en el papel los dos enfoques característicos de intervención establecidos en el primer capítulo, pero cuando se evalúan las estrategias que se implementan se encuentra que no existe una estrategia clara sobre el trabajo conjunto entre la policía y la entidad directa de este plan que es la Secretaria Distrital de Gobierno, ya que como se mostró anteriormente en ninguna de las estrategias que se están implementando o se han implementado en la UPZ las Cruces existe la participación de la institución policial.

Ahora bien, para el año 2015 existe una reorganización de programas de la Secretaria Distrital de Gobierno y el plan 75cien es tomado por un plan preventivo llamado Territorios de vida y paz (TVP) el cual busca que “las ciudadanas y ciudadanos puedan gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social que les garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales” (Secretaria Distrital de Gobierno 2015).

Aunque parece desviar el foco de investigación que ha sido el plan 75cien, al encontrar que esta estrategia de seguridad ciudadana había sido supuestamente cambiada a territorios de vida y paz, se realizó un análisis sobre los cambios en las estrategias en la UPZ las Cruces para este año a partir de una entrevista realizada a Natalia Hernández

Directora en comienzo de la implementación del plan 75 cien en los tres barrios priorizados y ahora Directora de territorios de vida y paz en la zona.

En dicha entrevista la directora afirma que los cambios realizados parecían ser más de nombre que de fondo de las estrategias, pues seguían manejando las mismas líneas para la creación de mecanismos que impactaran la seguridad de la UPZ, así como los programas de desarrollo social que se empiezan con el plan 75cien.

Sin embargo, a pesar de encontrar que se siguen adelantando las mismas estrategias, se demuestra una falencia en cuanto a la continuidad de la política pública en materia de seguridad ciudadana en Bogotá, ya que este plan ni siquiera alcanzo a cumplir un año en curso, a pesar de contar con una priorización adecuada de los territorios y las diferentes líneas a intervenir, se cambia el proceso por una noción exclusiva de prevención a partir del programa de Territorios de Vida y Paz para la construcción de un cultura a la no violencia.

Lo anterior crea un problema de continuidad, así como de credibilidad dentro de la misma comunidad, ya que algunos programas pueden verse afectados por la nueva formulación de la política como lo es dentro de la línea de intervención de seguridad humana, donde lo que la hacía diferente y propicia en su formulación era la combinación de los dos enfoques de la seguridad ciudadana con la participación de la Policía Nacional y las diferentes instituciones para el desarrollo. A pesar que en la realidad no existiera esta participación, ya en la formulación de Vida y Paz no se contempla la posible participación de la institución que por excelencia se ha encargado de adelantar estrategias para la seguridad ciudadana así como un medio de disuasión y castigo del delito.

3.3 Impacto en la seguridad ciudadana de la UPZ Las Cruces

Como bien se sabe, el impacto de esta clase de políticas en materia de seguridad ciudadana se mide a partir de indicadores como número de homicidios, denuncias de violencia intrafamiliar, sexual, denuncias de robos a personas, carros, hogares etc. De esta manera el impacto del plan 75cien se realizará a partir de la comparación de los informes tanto de la Secretaria Distrital de Gobierno, como de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Policía

Nacional. Esto con el fin de establecer a partir de factores de medición si ha existido o no un impacto de las estrategias implementadas en los indicadores de la UPZ las Cruces.

Bajo este mismo objetivo, el impacto se medirá también acorde con la conformidad de la comunidad, basados en reuniones de las instituciones estatales con líderes comunitarios así como asambleas generales, grupo focal que ha sido encuestado y testimonios de habitantes de la zona así como de policías del CAI a cargo de estos barrios.

3.4 Informe CEACSC 2014

Este balance realizado por el Centro de Estudio y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana arrojó para el segundo semestre del 2014 que, 14 de las UPZ bajaron los homicidios, en 4 de estas subieron y solo en una se mantuvo igual. En este grupo la UPZ de las Cruces bajo el número de homicidios en comparación del 2013 de 13 homicidios a 11 homicidios, teniendo una variación de menos 15%.³ (CEACSC, 2014a)

En cuanto a las lesiones personales en 12 de las UPZ se redujo en un 63%, en 6 de las UPZ subió un porcentaje del 32% y una UPZ permaneció igual, aportando el 5% restante. En el caso de la UPZ Las Cruces se presenta en el 2013 46 casos de lesiones personales y para el 2014 40 casos, bajando un porcentaje de menos 13%. (CEACSC, 2014a)

Como tercer indicador de medición el informe establece que los hurtos a personas bajaron en un 58% en 11 UPZ, en 5 UPZ subieron los hurtos de personas con un 26% y en 3 UPZ el porcentaje se mantuvo igual con un aporte del 16%. Para la UPZ las Cruces en el 2013 se generaron 78 denuncias por hurto a personas y para el 2014 se presentaron 31 denuncias generando una disminución considerable del 47%, mejorando los índices de seguridad y siendo la UPZ con mayor disminución de este delito. (CEACSC, 2014a)

Bajo esta misma línea de hurtos, se encuentran los hurtos a residencias donde el informe establece que en 11 de las UPZ priorizadas se dio una disminución del 58%, el 5 UPZ aumento 26% y en 3 UPZ se mantuvo igual. En este índice de medición la UPZ las

³ Ver anexo 3. Tabla. Balance Plan 75cien por UPZ-Homicidios

Cruces no tuvo ningún cambio, presentando aproximada mente 6 denuncias de hurtos a residencias en el 2013 y el 2014. (CEACSC, 2014a)

En esta línea de hurtos se centra en las denuncias por hurtos a establecimientos comerciales, donde 12 UPZ disminuyeron su número de denuncias en un 63%, en 2 UPZ sube este fenómeno aportando un 11% y en 5 UPZ permanece igual. La UPZ las Cruces presento entonces para el 2013 9 denuncios de hurtos a establecimientos comerciales para en el 2014 presentar 2 denuncias por este fenómeno, bajando un 78%, un número favorable para la zona. (CEACSC, 2014a)

Así mismo, en cuanto a los hurtos a automotores solo en 3 de las 19 UPZ bajaron, en 12 de ellas subieron y en 4 permaneció igual, siendo esta dentro de lo caracterizado anteriormente uno de los indices con peores resultados en lo que respecta al impacto general de plan 75cien. En este caso la UPZ las Cruces paso de 2 denuncios por hurtos de automotores a 0 denuncios, teniendo una reducción total del delito. (CEACSC, 2014a)

En los hurtos a motos, 8 UPZ disminuyeron en este fenómeno, 8 UPZ subieron estos hurtos y en 3 permaneció igual. En la UPZ las Cruces al igual que en el anterior indicador pasaron en el 2013 5 denuncias por hurtos de motos para el en el 2014 no presentar ninguno. (CEACSC, 2014a)

En este orden de ideas, el informe establece los cambios que se presentaron en cuanto al hurto a celulares, en el cual para 11 UPZ disminuyo este delito, para 4 UPZ aumento y para 4 se mantuvo igual. En la UPZ las Cruces para el 2013 se presentaban aproximadamente 30 denuncios sobre hurtos a celulares para pasar al 2014 a 16 denuncias de este delito. (CEACSC, 2014a)

En cuanto a los incidentes por riñas reportados al NUSE 123, el informe establece que el 52% de los barrios priorizados subió, en las Cruces se presentaba para el 2013 el 0,29 de incidentes reportados, para el 2014 un indicador de 0,24, demostrando una disminución de 0,04. (CEACSC, 2014a)

Este informe establece que en general se dio un impacto positivo para el 2014 en la UPZ las Cruces, ya que en la mayoría de los indicadores los números registrados en el 2013 disminuyeron para el 2014, así mismo este informe al tener la delimitación de las zonas es preciso en cuanto a las denuncias registradas para el territorio priorizado. A pesar de esto,

no se puede establecer que sean datos exactos ante las pocas denuncias que se dan en estos barrios, lo que conlleva a un sesgo investigativo en todas las instituciones por esta falta de iniciativa ciudadana que se da por diferentes razones como temor a represalias, indiferencia, poca confianza en las instituciones, etc. (CEACSC, 2014a)

3.5 Encuesta de percepción localidad de Santa fe - Cámara de Comercio de Bogotá

La encuesta realizada por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá (2014), arroja que la victimización directa en la localidad de Santa fe, donde pertenecen los tres barrios de la UPZ las Cruces, San Bernardo, Las Cruces y Lourdes fue para este año del 17,5%, posicionándose como el segundo porcentaje más alto de las 19 localidades de la ciudad de Bogotá.

Dentro de la localidad los de mayor ocurrencia son el hurto a personas con un 73%. Hurto a residencias con el 8%, hurto a comercio con el 8%, hurto a vehículos con el 6%, lesiones personales con el 3% y otros el 2%.

Ahora bien, a pesar de que la localidad presente el segundo porcentaje más alto de victimización en Bogotá, se encuentra en el tercer nivel de denuncias más bajo con el 17%, este porcentaje se posiciona 5 puntos por debajo del nivel de denuncia de Bogotá. Este fenómeno de no denunciar se da por diferentes razones, entre las primeras que afirman los encuestados de este informe son la falta de confianza en la autoridad, la demora en la solución de la denuncia, la falta de pruebas, afirman que es un trámite complicado, no consideran que el suceso es lo suficientemente serio como para denunciar, no se atreven por miedo a represalias o lo resuelven por su propia cuenta.

En cuanto a la Convivencia para el 2014 el 32% de los habitantes de la localidad de Santa fe dijeron haber sido víctima de alguna situación que afectara su convivencia, disminuyendo el porcentaje del 2013 que se encontraba en un 41%, dentro de estas situaciones que afectaron la convivencia esta las reuniones ruidosas en la noche con un 38%, problemas de basura con un 33%, riñas con un 26% y otras situaciones con un 3%.

Así mismo dentro de esta mismas encuesta y basados en la percepción se encuentra que en la localidad de Santa fe el 7% de los residentes consideran que la inseguridad en la localidad disminuyo.

A pesar de esto se considera que la inseguridad ha aumentado en primer lugar en el transporte público con un porcentaje de 55%, en las calles con un 45%, en los parques con un 43%, en los espacios públicos y establecimientos comerciales 37%, en eventos culturales y deportivos 29% y centros comerciales 16%, aumentando en todos estos lugares en comparación con los indicadores del 2013.

Dentro de los espacios públicos más inseguros, se encuentra en primer lugar las calles con un 41%, los puentes peatonales con un 26%, potreros con un 11%, parques con un 8%, paraderos con un 6% y otros con un 8%.

En cuanto al transporte público se establece que Transmilenio es uno de los servicios con mayor inseguridad como atracos con un 38%, congestiones problemas de convivencia con el 18%, presencia de delincuentes con un 10%, falta de control dentro del sistema con un 8%, vendedores y personas pidiendo dinero 6%, casos de manoseo a mujeres con un 6% y otros sucesos con un 7%.

Al igual que Transmilenio el transporte de buses públicos fuera de este sistema, arroja también indicadores de inseguridad como atracos con un 45%, presencia de delincuentes con un 14%, vendedores y personas pidiendo dinero con un 13%, falta de control con un 12%, mucha gente y congestiones con un 6% y otros sucesos con un 10%.

Evaluando otro indicador la Cámara de comercio establece una evaluación para la calificación del servicio de la Policía como el principal garante de la seguridad ciudadana, en esta calificación del servicio de la policía registro el nivel más bajo desde el primer semestre de 2008 en el caso de Bogotá y el segundo de la localidad de Santa fe. Por lo tanto se demuestra un deterioro en los niveles de confianza para con esta institución.

Siendo el siguiente indicador el mas pertinente en cuanto a la combinación que genera el enfoque de la línea de intervención en seguridad humana, la encuesta establece cual es el nivel de conocimiento del plan cuadrante para la comunidad, estableciendo que durante esta administración del Alcalde Gustavo Petro se ha disminuido la propagación de información de este plan a pesar que para este año 2014 presento un porcentaje alto de

conocimiento con un 89% durante los primeros años de administración presento bajos porcentajes de propagación de información sobre el plan cuadrante a la comunidad.

Dentro de este mismo enfoque de percepción y participación de la policía con la comunidad, se establece que solo el 39% de la población ha interactuado con el Policía de su cuadrante. Así el 61% que si ha interactuado ha sido porque la policía lo invito a una reunión con un 45%, llamo al número celular del policía del cuadrante con un 39%, pidió ayuda con un 39%, por solicitud de información con un 35%, porque el policía presto algún servicio von un 33% y finalmente porque el policía se acerca a suministrar información con un 31%. Estos indicadores permiten inferir que a pesar que la estrategia de plan cuadrantes lleva varios años en curso, la comunidad aún no posee gran información y no es de gran interés la participación activa para el conocimiento de la labor policial en sus cuadrantes.

Finalmente la encuesta muestra una comparación bajo la pregunta ¿Considera que la llegada del policía de Cuadrante...? para el 2013 mejoró el servicio de la policía con un 77% mientras que para el año 2014 mejoró el servicio de policía con un 61%, así mismo permitió mayor acercamiento de la policía con la comunidad con un resultado de 75% para el año 2013, con una disminución considerable para el año 2014 de 58%, en este mismo eje se estableció si mejoro las condiciones de seguridad, lo que arrojó que para el año 2013 existía un 70% de favorabilidad en este aspecto, pero la el año 2014 disminuyo esta favorabilidad a un 56% y finalmente si esto mejoró la confianza en la policía, teniendo para el año 2013 una favorabilidad del 70%, disminuyendo para el año 2014 en un 56%. A partir de estos resultados se puede analizar que el plan cuadrantes y la institución policial en general han sufrido un desprestigio notable ante la comunidad que no ha permitido un acercamiento de la comunidad sino por el contrario limitarse la aplicación de castigo por parte de la policía, lo que genera también una percepción de desconfianza en las instituciones estatales que detentan gran parte del proyecto de política pública de seguridad ciudadana por excelencia en Bogotá.

3.6 Grupo focal, encuesta líderes de la comunidad UPZ Las Cruces

Así como es de gran importancia los estudios institucionales, también es pertinente conocer la perspectiva de la comunidad en cabeza de líderes comunitarios que desde diferentes proyectos apoyan o están interesados en las estrategias adelantadas por las instituciones estatales dentro de la UPZ.

Esta encuesta aunque no posee un número significativo de muestra busca entender las problemáticas que perciben estos líderes en su comunidad, más que un análisis estadístico del impacto, se busca un análisis cualitativo de los principales focos de inseguridad y la percepción de la comunidad con los proyectos realizados hasta el momento. De esta manera, con la colaboración de la directora del proyecto Natalia Hernández se realizó una encuesta a 17 líderes de la comunidad, que participan en diferentes proyectos de la comunidad, se buscó realizar las encuestas a líderes de diferentes edades ante las diferentes perspectivas que esto puede significar.

Por lo anterior los líderes encuestados se encuentran en un rango de edad entre los 16 años a los 72 años, todos los encuestados se encuentran residiendo en los estratos 1 y 2, algunos con un nivel de educación hasta primaria, secundaria sin terminar y educación técnica y tecnológica, ninguno cuenta con estudios universitarios. Así mismo dentro de su ocupación principal 9 de los encuestados son trabajadores informales, 2 de ellos son independientes cotizantes, 2 empleados, 1 estudiante, 1 dedicado a labores del hogar, 1 estudiante y trabajador y 1 desempleado. En lo que respecta a la vida en comunidad en estos barrios se encuentra que de los encuestados algunos llevan residiendo hace un año, mientras que otros han vivido en la zona de 27 a 54 años.⁴

De estos 17 líderes de la comunidad, 6 han sido víctimas de delitos en los últimos años, 1 de robo personal, 3 de robo a residencia, 2 de lesiones personales: ninguna de Violencia intrafamiliar (se presume que dentro de la comunidad no se conoce el significado de este delito) y 1 de hurto a establecimiento comercial. Por lo tanto, los lugares en los que

⁴ Ver anexo 4. Encuesta. Encuesta de percepción sobre violencia, conflictividad y convivencia ciudadana UPZ las Cruces.

han sido víctimas se encuentran entre vivienda, residencia, potreros ante problemática de lotes baldíos, calles y puentes principalmente.

En este orden de ideas, de las 6 víctimas encontradas dentro de este grupo focal, se encuentra que los victimarios son en 5 casos hombres, entre los 14 y 35 años y solo un caso en el que es una mujer la victimaria entre una edad de los 27 a 35 años aproximadamente. Dentro de los elementos utilizados por los delincuentes, las víctimas afirman que fueron agredidos con arma blanca, entre cuchillos caseros y navajas, elementos contundentes como palos, piedras, sogas y fuerza personal.

Ahora bien, a pesar de que estas 6 personas son líderes comunitarios, existe una concordancia con la encuesta de la cámara de comercio sobre los porcentajes de denuncias en estos barrios, ya que de estas víctimas ninguna presentó una denuncia formal, al preguntárseles las razones afirman la mayoría que no confían en las autoridades específicamente en instituciones como la Policía y la Fiscalía, otros consideran que el suceso no es lo suficientemente serio como para denunciar y finalmente no le interesa denunciar por temor a represalias.

En cuanto a la pregunta ¿Usted se siente seguro/ segura viviendo en Bogotá?, 12 de los encuestados afirman que no se sienten seguros. Específicamente a lo que respecta al barrio y al vecindarios también 12 de ellos afirman que los robos a personas han aumentado, 2 consideran que sigue igual, 3 establecen que ha disminuido ; también 5 de ellos afirman que los robos a residencias han aumentado, 5 de ellos consideran que este fenómeno sigue igual, 1 establece que ha disminuido y 6 de ellos no saben no responde.

Respecto al homicidio, 7 de ellos consideran que este delito ha aumentado, 5 afirman que sigue igual esta situación, 1 considera que ha disminuido y 4 de ellos no saben no responde. En cuanto a las lesiones personales 10 afirman que han aumentado, 5 consideran que sigue igual, ninguno considera que ha disminuido el fenómeno y 2 no saben no responden.

En cuanto al robo de vehículos y motos, 6 establecen que han aumentado, 2 afirman que sigue igual, ninguno considera que el delito ha disminuido y 9 no saben no responden. Ante el robo en el transporte público, 7 consideran que ha aumentado, 4 que sigue igual, ninguno que ha disminuido y 6 no saben no responden.

Así mismo, se les pregunto por la incidencia de las drogas en la zona, encontrando que 13 de ellos consideran que la venta de drogas ha aumentado en estos barrios, 2 consideran que el fenómeno sigue igual y 2 no saben no responden. En cuanto al consumo de drogas 10 consideran que ha aumentado, 6 de ellos establecen que el fenómeno sigue igual y solo 1 no sabe no responde. En esta caso y como responde la presencia de ollas de producción de droga, este factor es uno de los más relevantes y en donde los líderes más coinciden como factor de inseguridad en la zona.

En cuanto a condiciones de convivencia en comunidad, 6 líderes consideran que los enfrentamientos entre grupos han aumentado, 4 que siguen igual, 1 que ha disminuido y 6 no saben no responden. Respecto a la generación de violencia por venganza 3 afirman que ha aumentado, 4 que sigue igual, 1 que ha disminuido y 9 Ns/Nr. En concordancia también se les pregunta sobre la violencia intrafamiliar, respondiendo que 5 consideran que aumento, 5 que sigue igual, 1 que ha disminuido y 6 Ns/Nr. Finalmente en el tema de riñas y peleas callejeras 6 líderes afirman que el fenómeno ha aumentado, 4 que esto sigue igual, 1 que ha disminuido y 4 Ns/Nr.

En consecuencia 14 de los líderes afirman que no se sienten seguros en sus barrios, por las razones ya expuestas y otros factores que no son objeto de medición como entornos seguros, infraestructura, etc, estableciendo que los sitios que consideran más inseguros son las calles en primer lugar, en segundo lugar los parques, en tercer lugar los alrededores de colegios y en cuarto lugar potreros y lotes baldíos. En este mismo orden de ideas la mayoría de los participantes encuestados afirman que la inseguridad en el barrio ha afectado a toda la población por igual, mientras que otros afirman que ha sido la población de jóvenes y niños la más vulnerable en estos temas.

También se encuentra que estos líderes encuentran muchos factores que afectan la seguridad en estos barrios como lo son los espacios deteriorados, el mal manejo de las basuras, la falta de iluminación pública, la presencia de diferentes pandillas y delincuencia común, incremento del micro tráfico, pobreza, bajos ingresos, desempleo, expendio y consumo de drogas, falta de solidaridad ciudadana, falta de tolerancia y respeto, ausencia institucional, falta de castigo a la delincuencia, precarias políticas de seguridad.

En cuanto a lo que respecta a las intervenciones realizadas se les pregunta si consideran que han mejorado los espacios públicos si se cuenta con nuevos espacios y servicios para la comunidad y si la comunidad se siente comprometida con estos mismos, encontrando que la mayoría está en desacuerdo, pocos entre 2 y 3 personas consideran que se han generado cambios y la mayoría es indiferente a estas iniciativas.

En cuanto al conocimiento de las instituciones, 9 personas conocen las labores de la Secretaria Distrital de Gobierno, también 9 conocen la labor de la Secretaria de Integración Social, 5 a la Secretaria del Hábitat, 9 a la Secretaria Distrital de Salud, 8 las labores adelantadas por la Secretaria Distrital de Educación, 8 al Instituto de desarrollo urbano [IDU], 10 las labores del Instituto de Recreación y Deporte [IDRD], 10 las iniciativas de la Alcaldía local, 10 sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y finalmente 14 de los encuestados conoce las labores de la Policía Nacional en la zona, siendo esta última la institución más reconocida dentro de los problemas que se mencionaron anteriormente por su intervención ante la seguridad, pero a pesar de esto, también es la institución con los menores niveles de confianza dentro de la población.

Finalmente estos 17 encuestados, consideran que las acciones a priorizar dentro de los barrios, deben estar enmarcados principalmente en el aumento de pie de fuerza policial, la generación de empleo e ingresos para los jóvenes, el aumento de programas sociales para jóvenes y niños en sus tiempos libres, mejoramiento de infraestructura, instalación de cámaras de vigilancia etc.

3.7 Respecto a la seguridad humana y la comunidad de la UPZ Las Cruces

Para el mes de Noviembre del 2014 como también alternativa de trabajo de campo se asiste a la reunión semestral con la comunidad donde aún la política pública se llamaba plan 75cien, en esta reunión se pueden tomar varios aspectos en consideración sobre la labor institucional y el enfoque de la línea de intervención en seguridad humana dentro de la UPZ a intervenir.

En primer lugar se encuentra que la reunión buscaba analizar factores de varios proyectos adelantados a nivel distrital no solamente priorizando el plan 75cien, por esta

razón fue complicado establecer dentro de la reunión el orden a seguir sobre las prioridades de los barrios.

Cuando por conocimiento previo a las labores adelantadas a partir del enfoque de seguridad humana se empiezan a hablar de los proyectos, se encuentran indispensables temas como la intervención familiar, la ocupación de tiempo libre de los jóvenes, la oferta de educación superior y trabajo digno, la carencia de rehabilitación para consumidores de drogas y habitante de calle, la demanda de servicios para adultos mayores y el fortalecimiento del tejido social.

Cuando la comunidad pide cuentas ante las diferentes instituciones que intervienen en el territorio, se encuentra que los avances fueron el aumento de servicios de sala cuna y jardines infantiles, el mejoramiento nutricional en estos establecimientos, el Centro de Atención al Habitante de Calle a través de CAMAD en la Cra 18 con Calle 13, ayudas técnicas para atención a personas con discapacidad, acciones para temas de embarazos tempranos, desnutrición y sobrepeso dentro de la comunidad, la construcción de corredores seguros (se encuentra que también es una estrategia de la Policía Nacional pero no se encontraba totalmente articulada con el proceso que quería adelantar la Secretaria Distrital de Gobierno y el mejoramiento de la infraestructura en Calle 18 con Carrera 14.

Finalmente después de discutir varios temas con la comunidad se generó una división de tres mesas donde a partir del direccionamiento de Natalia Hernández de la Secretaria Distrital de Gobierno y Pilar Urbina de la Secretaria de Integridad Social, así como de un miembro de la policía para escuchar y establecer un acta sobre las necesidades comunitarias.

En esta mesa se discutieron temas como el consumo y producción de drogas, la prostitución, el desempleo, la falta de educación etc.⁵ Ahora bien, a pesar de que la línea de intervención en seguridad humana establece el apoyo de la policía específicamente del plan cuadrantes para la implementación de acciones policivas, se tuvo la oportunidad de interactuar con el policía participante de la mesa y él no estaba enterado que existiera un

⁵ Ver anexo 5. Entrevista. Transcripción Mesa de discusión Seguridad Human con la comunidad de la UPZ Las Cruces

plan llamado 75cien, sabía que se estaba dando una estrategia de corredores seguros pero a partir de una formulación interna de la Policía Nacional.

Dentro de este mismo marco de análisis, el policía establecía que al tener una constante rotación de miembros de la policía en el CAI de Las Cruces por la misma petición comunitaria, los policías no duran más de 3 meses respondiendo por el cuadrante, alternativa que la comunidad ve para disminuir la corrupción que ha permeado a la zona ante el soborno y las vacunas que miembros de pandillas, bandas criminales, bandas de narcotraficantes establecen en la zona, por lo que esta rotación la ven como una forma para que estas bandas delincuenciales no puedan comprar a los policías ni se convierta en una mafia también institucional dentro de la zona.

A pesar de buscar un mejoramiento con esta alternativa, se hace más compleja la labor institucional y por ende el trabajo conjunto entre las mismas, pues no existen comandantes que conozcan directamente las verdaderas problemáticas de la zona y así mismo por la búsqueda de resultados desde los intereses individuales de cada institución tampoco se propende por generar mecanismos más fuertes entre todas las instituciones las cuales poseen como principal interés la disminución de los índices de delito y violencia, lo que debería poder articularse para generar un verdadero impacto en la inseguridad ciudadana de estos barrios.

CONCLUSIONES

A partir de la argumentación realizada a lo largo de este trabajo, se puede establecer que desde los dos enfoques de la política pública de seguridad ciudadana, se han generado diferentes proyectos a nivel internacional para impactar en problemas del desarrollo social y la seguridad tanto nacional como a nivel internacional en un mundo más globalizado.

Entender bajo estos enfoques que la combinación de los mismos y el trabajo conjunto entre las instituciones generan una mayor efectividad en el impacto social que se pretende, significo la base para la hipótesis inicial de esta investigación, lo cual al entender las dinámicas locales se pudo comprobar que el plan 75cien específicamente la línea de intervención en seguridad humana, no generaba un gran impacto dentro de la sociedad por la falta de articulación entre las instituciones en este caso, la Policía y la Secretaria Distrital de Gobierno, pues a pesar que durante los últimos meses se generaron reducciones en cuanto a los delitos y diferentes denuncias de violencia en la comunidad, no se puede asegurar que es debido a este plan, pues ante lo que estaba estipulado en el papel son muy pocas las estrategias que se adelantaron, y se encontró que ninguna de ellas fue realmente apoyada por la Policía Nacional, contradiciendo el enfoque inicial de la línea de intervención.

Este fenómeno lo explican los funcionarios de las dos partes, como un problema de las instituciones a nivel nacional, que ante el afán de generar resultados atribuidos a sus instituciones, no existe un interés por el trabajo conjunto, por el contrario parece una competencia donde gana la institución que presente mayores resultados en el papel, sin asegurar que estos números signifiquen verdaderos cambios en las dinámicas sociales intervenidas.

En consecuencia a lo anterior, las diferentes entrevistas realizadas a los funcionarios públicos, se encontró que los policías no estaban al tanto de las estrategias adelantadas por el plan 75cien, así mismo ni los funcionarios de la SEGOB ni los policías del CAI se conocían, ni habían entablado conversaciones para el desarrollo de trabajo conjunto.

De igual forma, ante el trabajo con la comunidad, se encontró que existe una alta desconfianza en las instituciones, en especial con la Policía ante los diferentes casos de

corrupción, por lo que se considera que esta institución no es garante de la seguridad en la zona, por el contrario muchos afirman sentirse intimidados e inseguros con la intervención de miembros de esta institución en los temas de seguridad.

Otro aspecto importante, tiene que ver con la delimitación de la UPZ, pues a pesar de generar una priorización por los barrios con mayores índices de delincuencia y violencia, se encontró que los proyectos solo se adelantaban en el barrio las Cruces y San Bernardo, dejando por fuera de la intervención el barrio Lourdes, que desde un inicio se encontraba en esta UPZ. Esto se descubrió al reunir a los diferentes líderes de la comunidad y realizar las encuestas solo a aquellos pertenecientes a estos dos barrios, generando entonces una deficiencia institucional en cuanto a lo que se plasma en la planeación y lo que se cumple en la realidad.

Ahora bien, en lo que respecta al trabajo por el desarrollo social de la comunidad, se debe reconocer que si se han generado estrategias que buscan mitigar problemas como la segregación social y la desigualdad económica, pero también se deben encontrar mecanismos para una mayor participación ciudadana.

Finalmente, se puede inferir que a pesar de que las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana buscan impactar varios aspectos tanto sociales como judiciales y carcelarios, la planeación debe ser consecuente con la implementación, es decir no se debe por llenar requisitos institucionales, formular estrategias que no se van a cumplir, por el contrario se deben generar objetivos alcanzables que aunque en número no muestren grandes resultados si impacte de manera significativa los procesos sociales. Así mismo se encuentra la gran necesidad porque la comunidad vuelva a confiar en las instituciones estatales, pues el éxito de estas políticas tiene que ver con la articulación y participación de todas las partes involucradas.

BIBLIOGRAFIA

Dammert, L. (2007). *“Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina”*. Quito: Ciudadanía y Violencias. Volumen 2.

Sozzo, M. (2007). *¿En el nombre de la democracia? Exploraciones en torno a los procesos de reforma policial en la Argentina*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, Argentina. Mimeo.

Otros Documentos

Alianza Ciudadana Pro Justicia. (2010). Plan de Seguridad Ciudadana Panamá. Panamá: Alianza Ciudadana Pro Justicia. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4AF555F87D4F7CE705257CBC001B69A4/\\$FILE/plan_de_seguridad_ciudadana.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4AF555F87D4F7CE705257CBC001B69A4/$FILE/plan_de_seguridad_ciudadana.pdf).

Cámara de Comercio de Bogotá. (2014). Encuesta de percepción y victimización Santa fe. Dirección de Seguridad Ciudadana y Empresarial.

Cano, I. (2006). Políticas de Seguridad Publica en Brasil: Tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen. *Sur Revista Internacional de derechos humanos*, pp. 137-155.

Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC). (2014). Plan de Acción Interinstitucional-Programa Plan 75/100. Bogotá.

Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC). (2014a). Plan Bogotá Humana Intervención en los 75 barrios priorizados. Bogotá.

Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). (2014). Principios Ley de Seguridad Nacional. México. Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipios.html>.

Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). (2014a). Seguridad Nacional y Seguridad Pública. México. Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipiosTema1.html>.

Congreso Internacional de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito y la Seguridad Pública. (2006, Octubre 27 y 28). Ponencia de Claudia Patricia Gómez Rojas. Jalisco. México. Disponible en: <http://comunidadyprevencion.org/wp/?p=334>.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES). (s.f). Fuerza Especial de Seguridad. México. Disponible en: <http://ces.edomex.gob.mx>.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. (2015). Plan El Salvador Seguro. El Salvador: PNUD, UE, OEA.

Dammert, L. (2005). Violencia Criminal y seguridad ciudadana en Chile. Santiago de Chile: CEPAL.

Fraser, Douglas (2012). Declaración de Postura del General (USAF) Douglas M. Fraser, Comandante, Comando Sur de Estados Unidos (USSOUTHCOM), ante el 112avo Congreso, Comité de Servicios Armados de la Cámara de Representantes, 6 de marzo, 2012.

Gabaldón, L. (2008). Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas en Venezuela. *Instituto latinoamericano de investigaciones sociales (ildis)*, pp. 1-10.

Ideca. (2014). Plan 75-cien. Estrategia integral contra la violencia en barrios de Bogota. Disponible en: http://www.ideca.gov.co/sites/default/files/files/Mapa%20del%20Mes/Mapas%20del%20Mes_A%C3%B1o%202014/MapadelMes_Edici%C3%B3nEspecialMarzo_Plan75Cien.pdf

Instituto Ciudadanía. (2002). Plan Nacional de Seguridad Pública. Brasil. Disponible en:
https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/brasil_espanol.pdf.

López, E. (2000). Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile: Visiones y propuestas para el diseño de una política. Santiago de Chile: CEPAL.

Luz i Álvarez, D. (2014). Desafíos en la agenda regional de seguridad ciudadana y criminalidad transnacional organizada. *Opera*, 15, pp. 33-54.

Matul, L; Dinarte, G. (2005). Enfoques Políticos vigentes sobre Seguridad Ciudadana en Costa Rica. *Fundación Friedrich Ebert*, Informe final.

Meléndez, J. (2013). Tres propuestas para entender la seguridad ciudadana en Nicaragua. Washington D.C: Woodrow Wilson International Center for Scholar. Disponible en:
https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Nicaragua_Javier%20Melendez.pdf

Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). Plan Nacional de Seguridad integral. Quito: Presidencia de la Republica.

Ministerio del Interior; Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Perú. Disponible en:
<http://svc.summit-americas.org/sites/default/files/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>

National Democratic Institute (NDI). (S.f). Seguridad Ciudadana en Centroamérica. Disponible en: <https://www.ndi.org/seguridad-ciudadana-en-centroamerica>.

Presidencia de la República de Costa Rica; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social. San José de Costa Rica: PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). Venciendo el temor, (in)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Costa Rica: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América central 2009-2010. Colombia. Disponible en: http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Central_America_RHDR_2009-10_ES.pdf.

Ramos García, J. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, pp. 33-52.

Ribeiro, E. (2008). Políticas de Seguridad Pública y Prevención: El Caso Brasileño. *Artigos*.

Romano, S. (2012). Guatemala, América Central y la asistencia estadounidense: ¿Fracasó la guerra contra el “crimen organizado”? *Rebela*, v. 2, pp. 185-202

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. (2008). Bases de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana. Honduras: Secretaría de Estado.

Secretaría Distrital de Gobierno. (2014). Presentación Programa Comunidades y Ciudadanos/as Seguros/as Estrategia 2014 para la Reducción de Conflictividades, Violencia y Delitos PLAN 75. Dirección de Seguridad.

Secretaría Distrital de Gobierno. (2015). Presentación Territorios de Vida y Paz. Bogotá.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). (s.f). Estatuto del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de acciones contra la

delincuencia organizada. Disponible en:
<http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA.pdf>

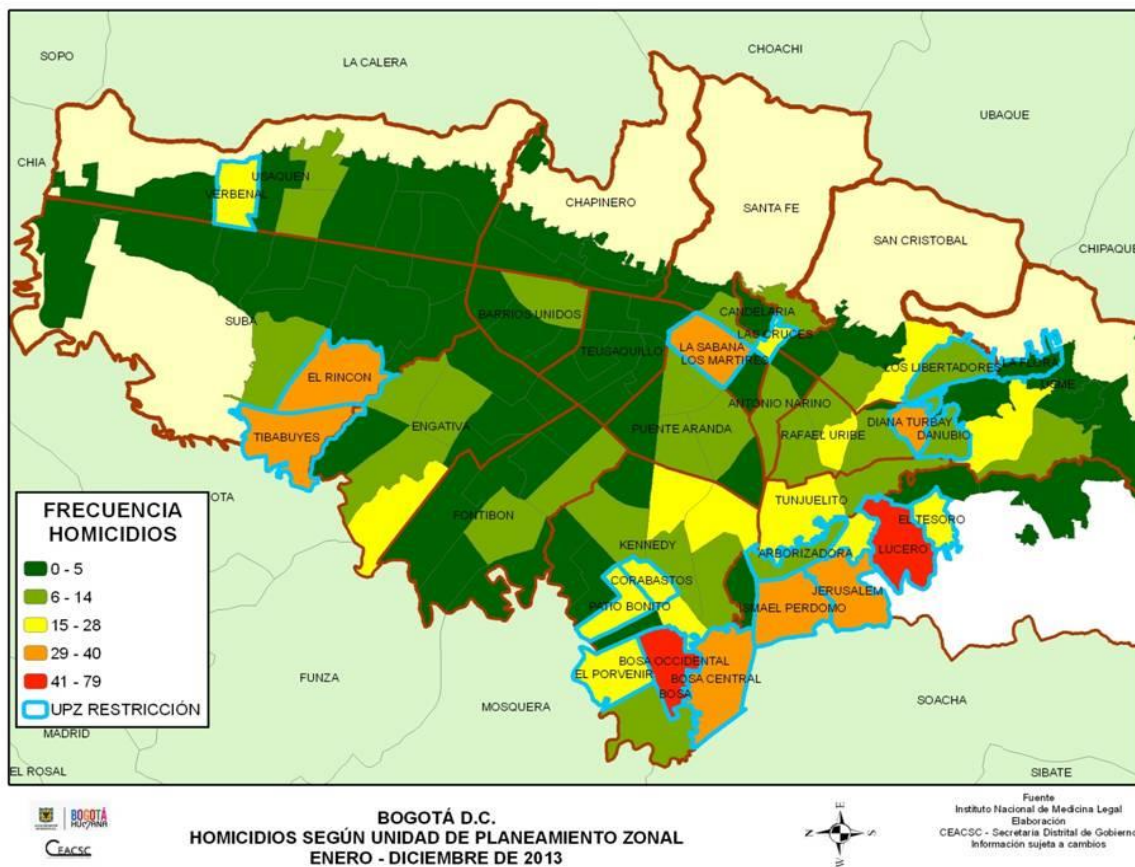
ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Confianza en la Policía Centroamérica 2006-2010

Tabla 3. Latinobarómetro: Mire esta tarjeta y dígame cuánta confianza tiene Ud. En la Policía 2006-2010				
País	Mucha Confianza (%)	Algo (%)	Poco (%)	Nada (%)
Costa Rica	7.4	28.0	38.2	26.4
El Salvador	6.6	29.3	40.7	23.4
Guatemala	4.4	16.2	36.3	43.1
Honduras	13.1	23.6	31.5	31.8
Panamá	10.0	30.3	36	23.7
Nicaragua	16.7	26.5	30.3	26.5


Fuente: (Meléndez 2013, pág. 14)

Anexo. 2. Mapa. Priorización de UPZ Plan 75cien



Fuente: (Secretaría Distrital de Gobierno, 2014)

Anexo. 3. Tabla. Balance Plan 75cien por UPZ-Homicidios



**BALANCE PLAN 19 75-100 POR UPZ
MARZO- JULIO 2013-2014
HOMICIDIOS**

UPZ Y LOCALIDAD	2013	2014	DIFERENCIA	VARIACION	
LA SABANA	16	12	-4	-25%	Bajó
JERUSALEM	10	12	2	20%	Subió
LAS CRUCES	13	11	-2	-15%	Bajó
PATIO BONITO	7	9	2	29%	Subió
CORABASTOS	5	8	3	60%	Subió
EL PORVENIR	13	7	-6	-46%	Bajó
BOSA OCCIDENTAL	15	5	-10	-67%	Bajó
TIRABUYES	14	5	-9	-64%	Bajó
LUCERO	13	4	-9	-69%	Bajó
DANUBIO	1	3	2	200%	Subió
DIANA TURBAY	10	2	-8	-80%	Bajó
EL TESORO	3	1	-2	-67%	Bajó
VERBENAL	2	1	-1	-50%	Bajó
EL RINCON	4	1	-3	-75%	Bajó
ISMAEL PERDOMO	13	1	-12	-92%	Bajó
LA FLORA	1	0	-1	-100%	Bajó
BOSA CENTRAL	7	0	-7	-100%	Bajó
LOS LIBERTADORES	1	0	-1	-100%	Bajó
ARBORIZADORA	0	0	0	0%	Igual
TOTAL	148	82	-66	-45%	

14 UPZ	74%	BAJARON LOS HOMICIDIOS
4 UPZ	21%	SUBIERON LOS HOMICIDIOS
1 UPZ	5%	IGUAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANANA

FUENTE: Dijin-Sijin-MEBOG. Datos extraídos del SIEDCO de la Policía Nacional el día 05 de agosto del año 2014. Cifras sujetas a variación. *Los barrios priorizados que no aparecen en la tabla estadística no registran delitos.

CEACSC

Fuente: (CEACSC, 2014a)

Anexo. 4. Encuesta. Encuesta de percepción sobre violencia, conflictividad y convivencia ciudadana UPZ Las Cruces

Encuestador:	INGRID NATALIA HERNANDEZ HERRERA								
Localidad:	Santa fe								
UPZ:	Las Cruces								
Fecha de aplicación:	Barrio Código:	Barrio:	¿Indique qué edad tiene Usted?	¿Cuál es su estado civil?	Genero	¿Cuál el estrato de su vivienda?	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado (APROBADO) por usted?	¿Cuál es su ocupación principal?	¿Qué tipo de uso y de propiedad tiene su vivienda? [Residencial]
5/26/2015 14:30:00	30043	San Bernardo	52	Soltero	M	2	Secundaria Incompleta	Independiente no cotizante	
5/26/2016 14:30:00	30043	San Bernardo	66	Separado	M	2	Secundaria Incompleta	Independiente no cotizante	arriendo o subarriendo
5/26/2015 14:20:00	30043	San Bernardo	72	Soltero	M	2	Primaria Completa	Independiente no cotizante	Propio
5/26/2015 14:30:00	30043	San Bernardo	26	Separado	M	2	Secundaria Incompleta	Empleado	arriendo o subarriendo
5/26/2015 14:30:00	30043	San Bernardo	17	Soltero	M	1	Secundaria Completa	Estudia y trabaja	arriendo o subarriendo
4/14/2015 17:00:00	30043	San Bernardo	51	Casado	F	2	Técnica/Tecnológica	Hogar	Propio
6/17/2015 0:00:00	30026	Las Cruces	16	Soltero	M	2	Secundaria Incompleta	Estudiante	arriendo o subarriendo
6/5/2015 11:00:00	30026	Las cruces	46	Separado	F	2	Secundaria Completa	Independiente no cotizante	
6/5/2015 11:30:00	30026	Las Cruces	54	Unión Libre	M	2	Técnica/Tecnológica	Independiente no cotizante	
6/5/2015 10:00:00	30026	Las cruces	34	Soltero	M	2	Secundaria Completa	Desempleado	arriendo o subarriendo
6/18/2015 17:00:00	30043	San Bernardo	58	Separado	F	2	Primaria Incompleta	Independiente no cotizante	arriendo o subarriendo
6/18/2015 17:30:00	30043	San Bernardo	64	Separado	F	2	Primaria Incompleta	Independiente no cotizante	arriendo o subarriendo
6/5/2015 11:00:00	30026	Las Cruces	38	Unión Libre	F	2	Secundaria Incompleta	Independiente no cotizante	arriendo o subarriendo
7/15/2015 5:30:00	30043	San Bernardo	49	Unión Libre	F	2	Secundaria Incompleta	Empleado	Propio
7/15/2015 17:50:00	30043	San Bernardo	23	Unión Libre	F	2	Secundaria Incompleta	Independiente cotizante	arriendo o subarriendo
7/15/2015 18:00:00	30043	San Bernardo	20	Unión Libre	F	2	Primaria Completa	la gastronomía	arriendo o subarriendo
7/15/2015 17:45:00	30043	San Bernardo	31	Casado	F	2	Secundaria Completa	Independiente cotizante	

¿Cuánto tiempo lleva viviendo en este vecindario?	¿Usted cree que la convivencia ciudadana se basa principalmente en?	¿Usted cree que la seguridad ciudadana se basa en?
27	Disposición y capacidad de solucionar conflictos pacíficamente	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
26	No involucrarse con mucha gente para evitar problemas	Prevención y protección contra peligros para la integridad de las personas
54	Acatar y cumplir las normas ciudadanas	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
24	Disposición y capacidad de solucionar conflictos pacíficamente	Prevención y protección contra peligros para la integridad de las personas
1	Disposición y capacidad de solucionar conflictos pacíficamente	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
30	Tolerancia, solidaridad, unión y vivir en comunidad.	Sentirse libre de miedos, amenazas y peligros.
5	Acatar y cumplir las normas ciudadanas	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
5	Tolerancia, solidaridad, unión y vivir en comunidad.	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
3	Acatar y cumplir las normas ciudadanas	Sentirse libre de miedos, amenazas y peligros.
8	No involucrarse con mucha gente para evitar problemas	Prevención y protección contra peligros para la integridad de las personas
11	No involucrarse con mucha gente para evitar problemas	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
11	No involucrarse con mucha gente para evitar problemas	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
1	Tolerancia, solidaridad, unión y vivir en comunidad.	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
17	Tolerancia, solidaridad, unión y vivir en comunidad.	Sentirse libre de miedos, amenazas y peligros.
1	No involucrarse con mucha gente para evitar problemas	Tener una buena vigilancia policial y/o del ejército nacional
7	Tolerancia, solidaridad, unión y vivir en comunidad.	Sentirse libre de miedos, amenazas y peligros.
7	Tolerancia, solidaridad, unión y vivir en comunidad.	Prevención y protección contra peligros para la integridad de las personas

¿Qué elemento(s) utilizó (utilizaron) el (los) agresor(es)?	¿Usted presentó DENUNCIA FORMAL por alguno de estos delitos?	¿En qué lugar presentó la denuncia formal?	¿Cuál es la PRINCIPAL RAZÓN por la que denunció?	¿Cuál es LA PRINCIPAL RAZÓN por la que no presentó la denuncia	En el último año, ¿algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito? [Respuesta]
Ns/Nr	No	ninguna	ninguna	No confío en las autoridades (Policía, Fiscalía)	Si
Arma blanca(cuchillo, navaja)	No	ninguno	ninguno	No confío en las autoridades (Policía, Fiscalía)	No
Elementos contundentes(palos, piedras, sogas)	No	Ninguno	ninguno	No confío en las autoridades (Policía, Fiscalía)	Si
Arma blanca(cuchillo, navaja)	No	ninguno	ninguno	No confío en las autoridades (Policía, Fiscalía)	No
Elementos contundentes(palos, piedras, sogas)	No	ninguno	ninguno	No fue lo suficientemente serio	No
esperaba que saliera al trabajo	No	ninguna	simplemente busque otra parte donde vivir	ninguna	No

¿Cuál delito y cuántas veces se presentó? Si tiene varios casos, el más reciente.						¿Usted se siente seguro/segura viviendo en Bogotá? [Respuesta]
[Atraco - Robo Personal]	[Robo a residencias]	[Lesiones Personales]	[Violencia Intrafamiliar]	[Hurto a establecimiento comercial]	[Otro]	
1	0	0	0	0	0	No
						Si
0	0	0	0	0	0	No
0	1	0	0	0	0	No
						Si
						No
						No
						No
0	0	0	0	0	0	No
0	0	0	0	0	0	No
						Si
						No
						No
						Si
0	1	0	0	0	0	No
						Si
						No

¿En el último año, en su barrio o vecindario han aumentado, siguen igual o han disminuido los siguientes eventos?

[Atracos – Robos a personas]	[Asalto-Robo residencias]	[Homicidio común (muerte violenta)]	[Lesiones Personales]	[Robo de/ a vehículos o motos]	[Robo en transporte público]	[Venta de drogas]	[Consumo de drogas]	[Enfrentamiento entre grupos]	[Venganzas]	[Violencia intrafamiliar]	[Riñas (peleas callejeras)]
Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Han Disminuido	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Disminuido	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual
Han Aumentado	Siguen Igual	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado
Han Disminuido	Han Disminuido	Han Disminuido	Siguen Igual	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Disminuido	Han Disminuido	Han Disminuido
Han Aumentado	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Siguen Igual	Siguen Igual
Siguen Igual	Ns/Nr	Siguen Igual	Siguen Igual	Ns/Nr	Ns/Nr	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Ns/Nr	Siguen Igual	Siguen Igual
Han Aumentado	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Siguen Igual	Han Aumentado	Siguen Igual	Siguen Igual	Han Aumentado
Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Han Aumentado	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado
Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Ns/Nr	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Ns/Nr	Ns/Nr
Han Aumentado	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado
Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado
Han Aumentado	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Han Aumentado	Siguen Igual	Siguen Igual	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado
Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Han Disminuido	Siguen Igual	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Han Aumentado	Siguen Igual	Ns/Nr	Ns/Nr	Siguen Igual	Ns/Nr

¿Usted se siente seguro/ra viviendo en este barrio? [Respuesta]	¿En qué medida cree usted que ha cambiado la situación de INSEGURIDAD en el último año?		Respecto a su vecindario (barrio) ¿Cuál es el espacio o lugar que usted considera MÁS inseguro?	De la siguiente población ¿quiénes tienen MAYOR GRADO de inseguridad en su barrio o vecindario?
	[En la ciudad]	[En el barrio]		
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Las /los jóvenes
Si	Sigue igual	Sigue igual	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Ha disminuido	Sigue igual	Parques	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Ha afectado a todos por igual
Si	Ha aumentado	Ha disminuido	Parques	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Sigue igual	Alrededores de Colegios	Las /los jóvenes
No	Ha aumentado	Sigue igual	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Parques	Ha afectado a todos por igual
Si	Sigue igual	Sigue igual	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Sigue igual	Sigue igual	Potreros / lotes baldíos	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Sigue igual	Ha aumentado	Calles	Ha afectado a todos por igual
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Los niños/as
No	Ha aumentado	Ha aumentado	Calles	Los niños/as
No	Sigue igual	Ha disminuido	Calles	Los niños/as

¿Con qué frecuencia se presentan las siguientes situaciones en su barrio o vecindario y qué tan graves son?			En el último año, ¿usted ha sido testigo de algún delito sin ser víctima?	¿Cuál fue su PRIMERA reacción?	En caso de haber ignorado la situación, indique ¿Por qué?
[Actos de vandalismo en el espacio o bienes públicos]	[Riñas en espacio público]	[Abandono o descuido de los espacios públicos]			
Mucho	Mucho	Mucho	No		
Poco	Ns/Nr	Mucho	No		
Frecuente	Frecuente	Frecuente	No		
Mucho	Mucho	Poco	Si	Ayudar a la persona	
Mucho	Poco	Poco	Si	Ayudar a la persona	
Mucho	Frecuente	Mucho	No		
Frecuente	Frecuente	Ns/Nr	Si	Ignorar la situación	Impotencia, no podía hacer nada
Frecuente	Frecuente	Frecuente	Si	Llamar a la policía	
Frecuente	Frecuente	Frecuente	Si	Ignorar la situación	Miedo
Frecuente	Frecuente	Frecuente	Si	Ayudar a la persona	
Mucho	Mucho	Mucho	Si	Ignorar la situación	Miedo
Frecuente	Frecuente	Frecuente	Si	Ignorar la situación	Miedo
Frecuente	Mucho	Frecuente	Si	Ignorar la situación	Miedo
Frecuente	Frecuente	Ns/Nr	Si	Ignorar la situación	Miedo
Ns/Nr	Mucho	Ns/Nr	Si	Ignorar la situación, Ayudar a la persona	Miedo
Mucho	Mucho	Mucho	Si	Ignorar la situación	Miedo
Frecuente	Frecuente	Frecuente	Si	Llamar a la policía	

De las siguientes situaciones, indique ¿con qué frecuencia se presentan?

[No pago de arrendamiento o de deudas]	[Invasión de propiedad privada]	[Abuso de confianza]	[Convivencia con vecinos (por basuras, ruido, mascotas, otros)]	[Intimidación, amenazas]	[No pago de la cuota de alimentos y custodia de menores]	[Separación de bienes]	[Enfrentamiento entre grupos]	[Venganzas]
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mucho	Mucho	Ns/Nr	Ns/Nr	Mucho	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Poco	Poco	Poco	Poco	Poco	Poco	Poco	Poco	Poco
Frecuente	Frecuente	Mucho	Mucho	Poco	Poco	Poco	Mucho	Frecuente
Frecuente	Poco	Poco	Mucho	Frecuente	Poco	Poco	Frecuente	Mucho
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mucho	Frecuente	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Frecuente	Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Ns/Nr
Frecuente	Poco	Frecuente	Frecuente	Frecuente	Frecuente	Poco	Mucho	Frecuente
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Frecuente	Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Frecuente
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Frecuente	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Ns/Nr
Frecuente	Poco	Frecuente	Frecuente	Frecuente	Ns/Nr	Ns/Nr	Frecuente	Frecuente
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mucho	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mucho	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Mucho	Frecuente	Frecuente	Mucho	Frecuente	Frecuente	Frecuente	Poco	Poco

¿Qué nivel de confianza tiene en cada una de ellas?

[Secretaría Distrital de Gobierno]	[Secretaría Distrital de Integración Social]	[Secretaría Distrital del Hábitat]	[Secretaría Distrital de Salud]	[Secretaría Distrital de Educación]	[IDIPRON]	[IDU (Instituto de Desarrollo urbano)]	[IDRD (Instituto Distrital de Recreación y Deporte)]	[Alcaldía local]	[Policía Nacional]	[ICBF]
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mala	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mala	Buena
Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Mala	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Mala	Regular	Mala	Mala	Regular	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala	Regular
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Regular	Regular	Ns/Nr	Ns/Nr	Buena	Ns/Nr	Ns/Nr	Mala
Regular	Regular	Ns/Nr	Buena	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Regular	Mala
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Buena	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mala	Ns/Nr
Regular	Mala	Mala	Mala	Mala	Mala	Mala	Mala	Regular	Regular	Regular
Regular	Regular	Buena	Buena	Buena	Regular	Buena	Buena	Regular	Regular	Mala
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Regular	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Mala	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Regular	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Buena	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr	Ns/Nr
Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Regular	Buena

¿Durante el último año, usted conoció y/o participó en algún programa u organización cómo?

[Culturales o artísticas]	[Deportivas]	[Sociales o recreativas]	[Juntas de Acción Comunal]	[Comités de convivencia]	[Comités ambientalistas]	[Fondo comunal o de vecinos]	[Red ciudadana juvenil]
No Conoce	No Conoce	No Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
Conoce	Conoce	Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	Conoce	No Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	Conoce	Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
Conoce	No Conoce	No Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
No Conoce	No Conoce	No Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
Conoce	No Conoce	Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce
Conoce	Conoce	Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	No Conoce	Conoce

¿Qué acciones deben priorizarse para mejorar la seguridad y convivencia en su vecindario o barrio?
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumento de la oferta de mecanismos para la solución pacífica de conflictos, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumento de la oferta de mecanismos para la solución pacífica de conflictos, Campañas de prevención y sensibilización, Fortalecimiento de la organización comunitaria para una sana convivencia, Formación de mediadores comunitarios de conflictos, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumento de la oferta de mecanismos para la solución pacífica de conflictos, Campañas de prevención y sensibilización, Fortalecimiento de la organización comunitaria para una sana convivencia, Formación de mediadores comunitarios de conflictos, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumento de la oferta de mecanismos para la solución pacífica de conflictos, Campañas de prevención y sensibilización, Fortalecimiento de la organización comunitaria para una sana convivencia, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes
Aumento de pie de fuerza de la policía
Aumento de pie de fuerza de la policía, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumento de la oferta de mecanismos para la solución pacífica de conflictos, Campañas de prevención y sensibilización, Fortalecimiento de la organización comunitaria para una sana convivencia, Formación de mediadores comunitarios de conflictos, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes
Aumento de pie de fuerza de la policía
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes
Aumento de pie de fuerza de la policía, Generación de ingresos y empleo para los y las jóvenes, Aumento de la oferta de mecanismos para la solución pacífica de conflictos, Campañas de prevención y sensibilización, Fortalecimiento de la organización comunitaria para una sana convivencia, Formación de mediadores comunitarios de conflictos, Aumentar la oferta de programas de ocupación del tiempo libre (recreación, deporte)

Anexo. 5. Entrevista. Transcripción Mesa de discusión Seguridad Human con la comunidad de la UPZ Las Cruces

Por cuestiones de seguridad, los nombres de los participantes de la mesa de Seguridad Humana no serán revelados, por lo contrario, se especificara la clase de personaje que participa como por ejemplo, joven líder comunitario, adulto mayor, líder comunitario, policía, funcionario Secretaria Distrital de Gobierno.

- Jóvenes líderes (6 Jóvenes entre los 16 y 22 años): Afirman que la prioridad del enfoque de la Seguridad Humana en la UPZ las Cruces son la producción y consumo de drogas, problemas de prostitución desde los 11 años, desempleo y falta de educación
- Funcionario Secretaria: Considera que no se deben priorizar todos los aspectos sino solo tres respecto a la delincuencia, las drogas y sus implicaciones y la educación.
- Policía: Participa, explicando que se debe hacer énfasis en la delincuencia, pues considera que al no poseer una fuente de empleo ni acceso a la educación superior, los jóvenes son más vulnerables a cometer delitos.
- Líder comunitario: Considera que hay una desigualdad social por las diferencias en el acceso y educación de las universidades públicas y privadas, macro-colegios sin educación integral. Este líder proponía la implementación de un gran instructivo de proyectos de educación para el Colegio José Antonio Uribe con el fin de crear espacios para talleres de promoción humano y liderazgo, proyectos que no fueron aprobados, por lo tanto este ciudadano afirma que el problema radica en la falta de formación humanista, es decir no solo las cuestiones académicas sino la necesidad de concientizar la vida de los ciudadanos en sociedad.
- Policía: De acuerdo con la intervención del anterior ponente, el policía afirma que exactamente el desaprovechamiento del tiempo libre por parte de los jóvenes en su mayoría, crea focos de inseguridad. Estableciendo el problema de la ley de acogida que no permite establecer acciones policivas a menores de edad y son ellos los que están siendo utilizados por las pandillas y las bandas criminales de la zona para delinquir, ante el vacío jurídico que existe con este fenómeno.
- Ciudadano: En este mismo orden de ideas, este ciudadano establece que se le deben dar beneficios a los mejores estudiantes para el acceso a la educación superior. Así mismo, establece que se debe aprovechar y generar una educación en artes, utilizando la Casa de la Juventud con la necesidad de generar una mejor dotación para incentivar a los jóvenes.
- Líder comunitaria: Esta líder establece los principales problemas sanitarios, ya que las calles de estos barrios están siendo utilizadas por los habitantes de calle para realizar sus necesidades fisiológicas, creando como esta mujer afirma una letrina publica, por lo tanto deben generar una casa para atender a los habitantes de calle pero no solo para alimentarlos y asearlos sino para generar un proceso de reinserción social. Considera que el plan despertar de la policía debería seguir funcionando ante el gran número de migración a estas zonas de habitantes de calle.
- Ciudadana: Esta persona participa en cuanto al tema de inseguridad estableciendo que no se puede confiar en la policía por considerar que esta institución está ligada a un problema de corrupción con las ollas y los traficantes de drogas, afirmando que el problema de drogadicción y venta en el polideportivo de las Cruces también se da por la falta de vigilancia en la zona de forma consiente por parte de la policía. También establece que colegios como el Colegio Ecuador, Colegio la Giralda y Colegio José Antonio Uribe son los principales clientes, creando un gran problema de adicción en los jóvenes de la comunidad. También considera una falta de voluntad política y policial el hecho de que ninguna de las ollas de la carrera tercera.
- Ciudadano: También considera que estos focos en los colegios y el polideportivo generan inseguridad, afirmando que a la comunidad le da miedo transitar estas zonas, por la presencia de varios jóvenes consumiendo drogas, así como delincuentes que ha robado y agredido a la comunidad.
- Funcionario Secretaria Distrital de Gobierno: Ante las diferentes intervenciones realizadas, la funcionaria establece que se deben generar proyectos para la mitigación de estos problemas como, el consumo responsable, becas para los mejores estudiantes, ejercicios de

inclusión social, la necesidad de un cambio de mentalidad para generar una verdadera cooperación social, trabajo con las familias de los jóvenes consumidores de drogas, rehabilitación para el habitante de calle.

- Trabajadora Social: Ante esos problemas descritos esta trabajadora social considera que se debe seguir con la rotación de los policías para disminuir la posibilidad de corrupción en la zona, generar apoyo desde el terreno a nivel social y buscar incentivar un proyecto para crear los patrulleros comunitarios.